

## ANEXO X

# PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN



### AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2020.

#### GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL ALTO GUADIATO

##### **LÍNEA DE AYUDA:**

Línea 1. Desarrollo y diversificación de la economía comarcal y dotación de servicios básicos que mejoren la calidad de vida y eviten la exclusión social. (OG1PS1).

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2020, por Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de 13 de Octubre de 2020, de la línea de ayuda arriba identificada, de conformidad con los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.** Finalizado el día 19/01/2021, el plazo de presentación de solicitudes, el Grupo de Desarrollo Rural Valle del Alto Guadiato en su calidad de instructor del procedimiento conforme al artículo 21 de las citadas bases reguladoras, procedió a la revisión documental de las solicitudes y demás actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos necesarios en virtud de los cuales procede efectuar la evaluación previa.

Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 22 de las bases reguladoras anteriormente referidas, procedió a publicarse en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en la siguiente dirección

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html> requerimiento conjunto de subsanación, concediendo un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 24 de junio de 2021, hasta el 7 de julio de 2021, ambos inclusive.

**Segundo.** Una vez concluido el plazo de subsanación, se procedió por el Grupo de Desarrollo Rural a realizar dictamen de elegibilidad de cada uno de los expedientes subsanados debidamente, así como de los que no precisaron de subsanación por haber sido presentados en tiempo y forma cumpliendo la normativa aplicable.

**Tercero.** Finalizado dicho trámite el Grupo de Desarrollo Rural procedió a emitir informe de evaluación previa de las solicitudes presentadas, en el que quedaron debidamente reflejadas

a) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución dentro del límite de asignación presupuestaria previsto, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas.

b) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución y para las que no existe crédito presupuestario, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas en el caso de acabar resultando ser beneficiarias de la ayuda.

c) A nivel de línea de ayuda las solicitudes respecto de las que persona o entidad solicitante o el proyecto solicitado no cumplen los requisitos exigidos por la normativa, procediendo el dictado de Resolución denegatoria de la ayuda.

d) A nivel de línea de ayuda las solicitudes que no han sido subsanadas, por lo que procedía dictar Resolución de archivo por desistimiento.

**Cuarto.** La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural del Valle del Alto Guadiato con fecha 14 de septiembre de 2021, levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la Propuesta Provisional de Resolución.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.** Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

**Segundo.** Según se recoge en la convocatoria efectuada para el año 2020, por Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de 13 de Octubre de 2020, el importe máximo de crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en dicha convocatoria desglosado a nivel de línea de ayuda es el siguiente, sin perjuicio de que se pueda ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible:

Línea de ayuda	Importe máximo de crédito presupuestario
Línea 1	572.233,00 €

**Tercero.** Conforme al artículo 23 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020,

una vez efectuada la evaluación previa de las solicitudes y los trámites previstos en el artículo 21, compete a la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural efectuar la propuesta provisional de resolución. Dicha propuesta provisional de resolución comprende un listado de personas beneficiarias provisionales (Anexo I), así como un listado de personas beneficiarias suplentes (Anexo II) y un desglose a nivel de expediente beneficiario provisional o suplente de la puntuación obtenida por aplicación de cada uno de los criterios de valoración (Anexo III).

**Cuarto.** El artículo 29.1 de las citadas bases reguladoras, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, propuesta provisional de resolución, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, en la dirección siguiente,

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html>

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural del Valle del Alto Guadiato,

## PROPONE

**PRIMERO.** - La **concesión** de una subvención a las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO I** adjunto, que adquieren la condición de **beneficiarias provisionales**, por los importes que en él se detallan, y según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**. Ello sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en la Orden.

**SEGUNDO.** - Que las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO II** que se adjunta, conformen una lista de espera y adquieran la condición de **beneficiarias suplentes** por falta de disponibilidad presupuestaria, según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**.

Las solicitudes de los anexos I y II, en virtud de la documentación analizada hasta el momento, cumplen con los requisitos de elegibilidad, contándose en la actualidad con dotación presupuestaria suficiente para atender las solicitudes del Anexo I.

**TERCERO.** - De conformidad con el artículo 24 de las bases reguladoras citadas, **se concede un plazo de diez días para** que, utilizando el formulario-anexo III, las personas o entidades beneficiarias provisionales, así como las beneficiarias suplentes puedan:

- **Alegar y presentar los documentos y justificaciones** que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- **Comunicar su aceptación de la subvención propuesta.**

Dentro del referido plazo de diez días, **deberán presentar la documentación** señalada en el precitado artículo 24 de las bases reguladoras y demás documentación necesaria para la acreditación de los

requisitos señalados en dichas bases y en la convocatoria de la línea de ayuda respectiva, así como de los criterios de selección correspondientes.

Asimismo, también en el referido plazo de diez días deberán presentar debidamente cumplimentados los modelos informativos de indicadores de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 de los focus area en los que incida, los cuales se encuentran publicados en la url anteriormente indicada.

El formulario y en su caso, la documentación adjunta, deberá presentarse preferentemente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la url <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html> , sin perjuicio de la posibilidad de presentarla en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo III deberá tratarse en los supuestos de presentación telemática, de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. También se podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico que permita la firma electrónica de las solicitudes. En este supuesto el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas, pudiendo excepcionalmente ante la imposibilidad del cotejo requerir la exhibición del original.

En los supuestos que no se acuda a la presentación telemática la documentación a aportar deberá consistir en originales, copias auténticas o copias autenticadas.

La **falta de presentación en plazo** de los documentos exigidos implicará:

1. Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su **desistimiento** de la solicitud.
2. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los **criterios de valoración, la no consideración** de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Mediante la publicación de este documento en la url anteriormente citada se notifica a las personas relacionadas en el Anexo I y en el Anexo II, el contenido del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de las bases reguladoras.

En Fuente Obejuna, a 14 de septiembre de 2021

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO  
GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL ALTO GUADIATO

Fdo.: José Ignacio Expósito Prats

## ANEXO I BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

**GRUPO DE DESARROLLO RURAL:** VALLE DEL ALTO GUADIATO

**LINEA DE AYUDA:** Línea 1. Desarrollo y diversificación de la economía comarcal y dotación de servicios básicos que mejoren la calidad de vida y eviten la exclusión social. (OG1PS1)

**CONVOCATORIA:** 2020

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NIF/DNI/NIE	NOMBRE PROYECTO	BAREMACIÓN	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE
1	2020/CO07/OG1PS1/013	HEREDEROS DE ESCOLÁSTICO JURADO C.B.	E14831457	Plantación de pistacho y puesta en riego de finca	55	158.463,90 €	50%	79.231,95 €	2A-6B	
2	2020/CO07/OG1PS1/025	AREA DE DESARROLLO DEL POLÍGONO INDUSTRIAL SAN ANTONIO, S.L	B14459622	Puesta en marcha de explotación de cultivo de almendro en regadío	53	37.589,41 €	50%	18.794,70 €	2A-6B	
3	2020/CO07/OG1PS1/001	ISFA INVEST 9, S.L.	B01633254	Producción y transformación de almendra en modelo sostenible y eficiente (S.E.S)	50	788.671,00 €	50%	150.000,00 €	2A-6B	
4	2020/CO07/OG1PS1/032	MURILLO VILLANOVA, DANIEL	***8560*	Adquisición de maquinaria para la fabricación de heno ecológico	47	77.700,00 €	50%	38.850,00 €	2A-6B	
5	2020/CO07/OG1PS1/014	CALDERÓN NEGUEROLÉS JUAN PEDRO	****7883*	Lanzamiento de Red Neuronal de detección de errores en placas electrónicas	45	4.404,17 €	50%	2.183,58 €	6A-6B	Reglamento UE 1407/2013 de la comisión de 18 de diciembre

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NIF/DNI/NIE	NOMBRE PROYECTO	BAREMACIÓN	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE
6	2020/CO07/OG1PS1/033	SERVICIOS ASISTENCIALES HISPANIA, S.L.	B14566079	Modernización de cocina industrial en residencia de mayores	45	21.655,28 €	50%	10.827,64 €	6A-6B	Reglamento UE 1407/2013 de la comisión de 18 de diciembre
7	2020/CO07/OG1PS1/023	LAS CINCO VILLAS S.C.A	F14571483	Modernización de equipamiento en cooperativa olivarera	42	18.753,00 €	50%	9.376,50 €	6A-6B	
8	2020/CO07/OG1PS1/029	FUNDACIÓN BENÉFICO SOCIAL LOS ÁNGELES	G14092464	Adquisición de equipamiento geriátrico	40	6.310,14 €	50%	3.155,07 €	6A-6B	Reglamento UE 1407/2013 de la comisión de 18 de diciembre
9	2020/CO07/OG1PS1/006	DURAN GUIADO, ANTONIO	****0631*	Adquisición de equipos y software para diseños mecánicos y eléctricos	40	26.751,05 €	50%	13.375,52 €	6A-6B	Reglamento UE 1407/2013 de la comisión de 18 de diciembre
10	2020/CO07/OG1PS1/009	JAMONES ESJASER S.L.	B56133259	Modernización de empresa de productos cárnicos	40	126.559,00 €	50%	63.279,50 €	6A-6B	
11	2020/CO07/OG1PS1/022	DEHESAS REUNIDAS S.L.	B14657100	Modernización de empresa dedicada a la producción de productos curados procedentes del cerdo ibérico	38	312.848,55 €	50%	150.000,00 €	6A-6B	
12	2020/CO07/OG1PS1/035	LEDESMA LOPEZ, JESUS	****9323*	Incorporación de nuevas tecnologías y eficiencia energética en comercio de venta de vino al por menor	37	5.019,43 €	50%	2.509,68 €	6A-6B	Reglamento UE 1407/2013 de la comisión de 18 de diciembre

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NIF/DNI/NIE	NOMBRE PROYECTO	BAREMACIÓN	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE	
13	2020/CO07/OG1PS1/003	ROMERO SOLANA, ANTONIO JAVIER	****8046*	Adquisición de maquinaria en empresa de mármoles	37	7.500,00 €	50%	3.750,00 €	6A-6B	Reglamento UE 1407/2013 de la comisión de 18 de diciembre	
14	2020/CO07/OG1PS1/037	MARQUEZ MARTIN, JOSE	****2481*	Modernización de carpintería de madera	37	27.494,39 €	50%	13.747,19 €	6A-6B	Reglamento UE 1407/2013 de la comisión de 18 de diciembre	
15	2020/CO07/OG1PS1/020	AGREDANO AGREDANO, BRAULIO	****3450*	Modernización y ampliación de empresa agraria	37	120.975,46 €	50%	13.151,67 €	2A-6B		
<b>IMPORTE TOTAL DE SUBVENCIÓN (€):</b>								<b>572.233,00 €</b>			

## ANEXO II



**GRUPO DE DESARROLLO RURAL:** VALLE DEL ALTO GUADIATO

**LÍNEA DE AYUDA:** Línea 1. Desarrollo y diversificación de la economía comarcal y dotación de servicios básicos que mejoren la calidad de vida y eviten la exclusión social. (OG1PS1)

**CONVOCATORIA:** 2020

### BENEFICIARIAS SUPLENTE:

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NIF/DNI/NIE	NOMBRE PROYECTO	BAREMACIÓN	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	%SUB-VENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE
1	2020/CO07/OG1PS1/020	AGREDANO AGREDANO, BRAULIO	****3450*	Modernización y ampliación de empresa agraria	37	120.975,46 €	50%	47.336,06 €	2A-6B	
2	2020/CO07/OG1PS1/043	NAVAS RINCÓN, MARÍA	****2888*	Adquisición de maquinaria para explotación porcina	36	20.500,00 €	50%	10.250,00 €	2A-6B	
3	2020/CO07/OG1PS1/042	PEÑASEVI S.L	B42903278	Creación de explotación porcina de cebo	36	218.985,39 €	50%	109.492,69 €	2A-6B	
4	2020/CO07/OG1PS1/010	MELLARIA CÁCERES S.L.	B14720478	Mejora de eficiencia energética en establecimiento dedicado al comercio al por menor	35	7.850,00 €	50%	3.925,00 €	6A-6B	Reglamento UE 1407/2013 de la comisión de 18 de diciembre
5	2020/CO07/OG1PS1/039	AGROPECUARIA NAVALESPINO, S.L	B14692222	Transformación en regadío de plantación de olivar	34,5	223.552,73 €	50%	111.776,36 €	2A-6B	



Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NIF/DNI/NIE	NOMBRE PROYECTO	BAREMACIÓN	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	%SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE
6	2020/CO07/OG1PS1/024	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS VIMISA, S.I.	B56096886	Modernización de carpintería metálica	33	176.920,00 €	50%	88.460,00 €	6A-6B	Reglamento UE 1407/2013 de la comisión de 18 de diciembre
7	2020/CO07/OG1PS1/044	EL GAZAL EXPLOTACIONES AGRARIAS, S.L.	B14044945	Mejora de explotación agraria con energías renovables	33	124.300,00 €	50%	62.150,00 €	2A-6B	
8	2020/CO07/OG1PS1/028	ALEJANDRE CABEZAS, ANTONIO	****1433*	Adaptación de remolque para transporte de ganado.	32	87.490,00 €	50%	43.745,00 €	6A-6B	Reglamento UE 1407/2013 de la comisión de 18 de diciembre
9	2020/CO07/OG1PS1/027	ALEJANDRE CABEZAS, ANTONIO	****1433*	Construcción de nave industrial para actividad de transporte agroganadero	32	146.162,24 €	50%	73.081,12 €	6A-6B	Reglamento UE 1407/2013 de la comisión de 18 de diciembre
10	2020/CO07/OG1PS1/015	ATENA S.L.	B58194341	Modernización energética en explotación agrícola ganadera	30	27.540,00 €	50%	13.770,00 €	2A-6B	
11	2020/CO07/OG1PS1/016	VIVEROS FUENTE OBEJUNA S.L.	B14842330	Adquisición de elemento de transporte para vivero	30	57.320,00 €	50%	28.660,00 €	6A-6B	Reglamento UE 1407/2013 de la comisión de 18 de diciembre
12	2020/CO07/OG1PS1/038	MURILLO ORTIZ, DOLORES	****7622*	Adquisición de tractor para explotación agraria	30	67.768,00 €	50%	33.884,00 €	2A-6B	

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NIF/DNI/NIE	NOMBRE PROYECTO	BAREMACIÓN	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	%SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE
13	2020/CO07/OG1PS1/019	SERVICIOS LUJAN ZAFRA SL	B56101272	Instalación de planta de tratamiento de residuos de la construcción	30	308.698,00 €	50%	150.000,00 €	6A-6B	Reglamento UE 1407/2013 de la comisión de 18 de diciembre
<b>IMPORTE TOTAL DE SUBVENCIÓN (€):</b>								<b>776.530,23 €</b>		

### ANEXO III

Convocatoria: 2020  
Línea de ayuda (código): OG1PS1  
N.º Expediente: 2020/CO07/OG1PS1/013  
Solicitante: HEREDEROS DE ESCOLÁSTICO JURADO C.B.  
NIF/CIF Solicitante: E14831457  
Título del Proyecto: Plantación de pistacho y puesta en riego de finca.  
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Iniciativas que contribuyan a la protección del medio ambiente, y a la lucha contra el cambio climático.</b>	<b>10</b>
1.1	Se valorarán iniciativas de protección ambiental, que conserven o mejoren los hábitats y las especies o el medio natural de manera sostenible.	0
1.2	Contribución a minimizar los efectos del cambio climático de manera directa.	10
1.3	Contribución a minimizar los efectos del cambio climático de manera indirecta. Se considera que se contribuye de manera indirecta si la iniciativa cumple alguna de las siguientes condiciones (5 puntos):	5
1.4	Se valorará la utilización de modos de producción ecológica.	10
<b>2</b>	<b>Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.</b>	<b>3</b>
2.1	Iniciativas promovidas por mujeres.	0
2.2	Entidades en cuyos órganos de decisión participen mujeres.	3
2.3	Iniciativas que empleen a mujeres.	0
2.4	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las mujeres, incrementando su empleabilidad.	0
2.5	Iniciativas que incentiven la participación de la mujer en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	0
2.6	Iniciativas que incrementan la calidad de vida de la mujer.	0
2.7	Iniciativas que favorecen la conciliación familiar.	0
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la promoción y dinamización social.</b>	<b>0</b>
3.1	Iniciativas que fomenten el acercamiento de la población a la información y/o posibiliten su capacitación, contribuyan a la mejora de la calidad de vida y/o eviten la exclusión social.	0
3.2	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las personas jóvenes, incrementando su empleabilidad.	0
3.3	Iniciativas que incentiven la participación de la población en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	0
<b>4</b>	<b>Evita los desequilibrios territoriales</b>	<b>10</b>
4.1	<1000 habitantes	10
4.2	<5000hab.	0
<b>5</b>	<b>Aumento del valor añadido.</b>	<b>10</b>

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
5.1	Proyectos en los que se utilizan o se ponen en valor recursos endógenos (agrícolas, medioambientales y/o patrimoniales) de la comarca.	10
5.2	Iniciativas que fomenten la transformación de productos, la comercialización y/o la promoción de los productos, generando valor añadido a partir de estos.	0
<b>6</b>	<b>Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto.</b>	<b>7</b>
6.1	Creación de empleo.	3
6.2	Mantenimiento de empleo.	4
6.3	Coste de la creación de cada empleo < 60.000€.	0
6.4	Empleo dirigido a personas jóvenes, mujeres y personas en riesgo de exclusión. Se entenderá por grupos en riesgo de exclusión parados de dos años o más, jóvenes de edad igual ó menores de 40 años y/o mujeres.	0
<b>7</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>15</b>
7.1	Iniciativas que fomenten la introducción de productos inexistentes o escasamente desarrollados y/o nuevas actividades en la economía.	15
7.2	Iniciativas que supongan la incorporación o el desarrollo de herramientas y tecnologías, que den lugar a nuevas formas en los procesos productivos, inexistentes o escasamente desarrollados y/o fomenten nuevas fórmulas de gestión y de articulación y vertebración empresarial y social.	0
7.3	Iniciativas que supongan la dotación o la modernización y ampliación de servicios básicos bien porque se cubran aquellos que sean deficitarios, o porque incorporen fórmulas novedosas de acercamiento de los servicios a la población, mejorando la calidad de vida y evitando la exclusión social.	0
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>55</b>

Convocatoria: 2020  
 Línea de ayuda (código): OG1PS1  
 N.º Expediente: 2020/CO07/OG1PS1/025  
 Solicitante: AREA DE DESARROLLO DEL POLÍGONO INDUSTRIAL, SAN ANTONIO, S.L  
 NIF/CIF Solicitante: B14459622  
 Título del Proyecto: Puesta en marcha de explotación de cultivo de almendro en regadío.  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Iniciativas que contribuyan a la protección del medio ambiente, y a la lucha contra el cambio climático.</b>	<b>10</b>
1.1	Se valorarán iniciativas de protección ambiental, que conserven o mejoren los hábitats y las especies o el medio natural de manera sostenible.	0
1.2	Contribución a minimizar los efectos del cambio climático de manera directa.	10
1.3	Contribución a minimizar los efectos del cambio climático de manera indirecta. Se considera que se contribuye de manera indirecta si la iniciativa cumple alguna de las siguientes condiciones (5 puntos):	0
1.4	Se valorará la utilización de modos de producción ecológica.	10
<b>2</b>	<b>Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.</b>	<b>3</b>
2.1	Iniciativas promovidas por mujeres.	0
2.2	Entidades en cuyos órganos de decisión participen mujeres.	3
2.3	Iniciativas que empleen a mujeres.	0
2.4	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las mujeres, incrementando su empleabilidad.	0
2.5	Iniciativas que incentiven la participación de la mujer en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	0
2.6	Iniciativas que incrementan la calidad de vida de la mujer.	0
2.7	Iniciativas que favorecen la conciliación familiar.	0
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la promoción y dinamización social.</b>	<b>0</b>
3.1	Iniciativas que fomenten el acercamiento de la población a la información y/o posibiliten su capacitación, contribuyan a la mejora de la calidad de vida y/o eviten la exclusión social.	0
3.2	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las personas jóvenes, incrementando su empleabilidad.	0
3.3	Iniciativas que incentiven la participación de la población en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	0
<b>4</b>	<b>Evita los desequilibrios territoriales</b>	<b>5</b>
4.1	<1000 habitantes	0
4.2	<5000hab.	5
<b>5</b>	<b>Aumento del valor añadido.</b>	<b>10</b>
5.1	Proyectos en los que se utilizan o se ponen en valor recursos endógenos (agrícolas, medioambientales y/o patrimoniales) de la comarca.	10
5.2	Iniciativas que fomenten la transformación de productos, la comercialización y/o la promoción de los productos, generando valor añadido a partir de estos.	0

<b>Criterios de Valoración de la EDL</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
<b>6</b>	<b>Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto.</b>	<b>10</b>
6.1	Creación de empleo.	3
6.2	Mantenimiento de empleo.	0,5
6.3	Coste de la creación de cada empleo < 60.000€.	5
6.4	Empleo dirigido a personas jóvenes, mujeres y personas en riesgo de exclusión. Se entenderá por grupos en riesgo de exclusión parados de dos años o más, jóvenes de edad igual ó menores de 40 años y/o mujeres.	3
<b>7</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>15</b>
7.1	Iniciativas que fomenten la introducción de productos inexistentes o escasamente desarrollados y/o nuevas actividades en la economía.	15
7.2	Iniciativas que supongan la incorporación o el desarrollo de herramientas y tecnologías, que den lugar a nuevas formas en los procesos productivos, inexistentes o escasamente desarrollados y/o fomenten nuevas fórmulas de gestión y de articulación y vertebración empresarial y social.	0
7.3	Iniciativas que supongan la dotación o la modernización y ampliación de servicios básicos bien porque se cubran aquellos que sean deficitarios, o porque incorporen fórmulas novedosas de acercamiento de los servicios a la población, mejorando la calidad de vida y evitando la exclusión social.	0
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>53</b>

Convocatoria: 2020  
Línea de ayuda (código): OG1PS1  
N.º Expediente: 2020/CO07/OG1PS1/001  
Solicitante: ISFA INVEST 9, S.L.  
NIF/CIF Solicitante: B01633254  
Título del Proyecto: Producción y transformación de almendras en modelo sostenible y eficiente (S.E.S).  
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Iniciativas que contribuyan a la protección del medio ambiente, y a la lucha contra el cambio climático.</b>	<b>10</b>
1.1	Se valorarán iniciativas de protección ambiental, que conserven o mejoren los hábitats y las especies o el medio natural de manera sostenible.	0
1.2	Contribución a minimizar los efectos del cambio climático de manera directa.	10
1.3	Contribución a minimizar los efectos del cambio climático de manera indirecta. Se considera que se contribuye de manera indirecta si la iniciativa cumple alguna de las siguientes condiciones (5 puntos):	0
1.4	Se valorará la utilización de modos de producción ecológica.	0
<b>2</b>	<b>Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.</b>	<b>0</b>
2.1	Iniciativas promovidas por mujeres.	0
2.2	Entidades en cuyos órganos de decisión participen mujeres.	0
2.3	Iniciativas que empleen a mujeres.	0
2.4	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las mujeres, incrementando su empleabilidad.	0
2.5	Iniciativas que incentiven la participación de la mujer en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	0
2.6	Iniciativas que incrementan la calidad de vida de la mujer.	0
2.7	Iniciativas que favorecen la conciliación familiar.	0
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la promoción y dinamización social.</b>	<b>0</b>
3.1	Iniciativas que fomenten el acercamiento de la población a la información y/o posibiliten su capacitación, contribuyan a la mejora de la calidad de vida y/o eviten la exclusión social.	0
3.2	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las personas jóvenes, incrementando su empleabilidad.	0
3.3	Iniciativas que incentiven la participación de la población en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	0
<b>4</b>	<b>Evita los desequilibrios territoriales</b>	<b>5</b>
4.1	<1000 habitantes	0
4.2	<5000hab.	5
<b>5</b>	<b>Aumento del valor añadido.</b>	<b>10</b>
5.1	Proyectos en los que se utilizan o se ponen en valor recursos endógenos (agrícolas, medioambientales y/o patrimoniales) de la comarca.	10
5.2	Iniciativas que fomenten la transformación de productos, la comercialización y/o la promoción de los productos, generando valor añadido a partir de estos.	0

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>6</b>	<b>Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto.</b>	<b>10</b>
6.1	Creación de empleo.	12
6.2	Mantenimiento de empleo.	0
6.3	Coste de la creación de cada empleo < 60.000€.	0
6.4	Empleo dirigido a personas jóvenes, mujeres y personas en riesgo de exclusión. Se entenderá por grupos en riesgo de exclusión parados de dos años o más, jóvenes de edad igual ó menores de 40 años y/o mujeres.	3
<b>7</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>15</b>
7.1	Iniciativas que fomenten la introducción de productos inexistentes o escasamente desarrollados y/o nuevas actividades en la economía.	15
7.2	Iniciativas que supongan la incorporación o el desarrollo de herramientas y tecnologías, que den lugar a nuevas formas en los procesos productivos, inexistentes o escasamente desarrollados y/o fomenten nuevas fórmulas de gestión y de articulación y vertebración empresarial y social.	0
7.3	Iniciativas que supongan la dotación o la modernización y ampliación de servicios básicos bien porque se cubran aquellos que sean deficitarios, o porque incorporen fórmulas novedosas de acercamiento de los servicios a la población, mejorando la calidad de vida y evitando la exclusión social.	0
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>50</b>



Convocatoria: 2020  
 Línea de ayuda (código): OG1PS1  
 N.º Expediente: 2020/CO07/OG1PS1/032  
 Solicitante: MURILLO VILLANOVA, DANIEL  
 NIF/CIF Solicitante: \*\*\*8560\*  
 Título del Proyecto: Adquisición de maquinaria para la fabricación de heno ecológico.  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Iniciativas que contribuyan a la protección del medio ambiente, y a la lucha contra el cambio climático.</b>	<b>10</b>
1.1	Se valorarán iniciativas de protección ambiental, que conserven o mejoren los hábitats y las especies o el medio natural de manera sostenible.	0
1.2	Contribución a minimizar los efectos del cambio climático de manera directa.	0
1.3	Contribución a minimizar los efectos del cambio climático de manera indirecta. Se considera que se contribuye de manera indirecta si la iniciativa cumple alguna de las siguientes condiciones (5 puntos):	0
1.4	Se valorará la utilización de modos de producción ecológica.	10
<b>2</b>	<b>Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.</b>	<b>0</b>
2.1	Iniciativas promovidas por mujeres.	0
2.2	Entidades en cuyos órganos de decisión participen mujeres.	0
2.3	Iniciativas que empleen a mujeres.	0
2.4	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las mujeres, incrementando su empleabilidad.	0
2.5	Iniciativas que incentiven la participación de la mujer en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	0
2.6	Iniciativas que incrementan la calidad de vida de la mujer.	0
2.7	Iniciativas que favorecen la conciliación familiar.	0
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la promoción y dinamización social.</b>	<b>0</b>
3.1	Iniciativas que fomenten el acercamiento de la población a la información y/o posibiliten su capacitación, contribuyan a la mejora de la calidad de vida y/o eviten la exclusión social.	0
3.2	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las personas jóvenes, incrementando su empleabilidad.	0
3.3	Iniciativas que incentiven la participación de la población en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	0
<b>4</b>	<b>Evita los desequilibrios territoriales</b>	<b>5</b>
4.1	<1000 habitantes	0
4.2	<5000hab.	5
<b>5</b>	<b>Aumento del valor añadido.</b>	<b>10</b>
5.1	Proyectos en los que se utilizan o se ponen en valor recursos endógenos (agrícolas, medioambientales y/o patrimoniales) de la comarca.	10
5.2	Iniciativas que fomenten la transformación de productos, la comercialización y/o la promoción de los productos, generando valor añadido a partir de estos.	0

<b>Criterios de Valoración de la EDL</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
<b>6</b>	<b>Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto.</b>	<b>7</b>
6.1	Creación de empleo.	0
6.2	Mantenimiento de empleo.	4
6.3	Coste de la creación de cada empleo < 60.000€.	0
6.4	Empleo dirigido a personas jóvenes, mujeres y personas en riesgo de exclusión. Se entenderá por grupos en riesgo de exclusión parados de dos años o más, jóvenes de edad igual ó menores de 40 años y/o mujeres.	3
<b>7</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>15</b>
7.1	Iniciativas que fomenten la introducción de productos inexistentes o escasamente desarrollados y/o nuevas actividades en la economía.	0
7.2	Iniciativas que supongan la incorporación o el desarrollo de herramientas y tecnologías, que den lugar a nuevas formas en los procesos productivos, inexistentes o escasamente desarrollados y/o fomenten nuevas fórmulas de gestión y de articulación y vertebración empresarial y social.	15
7.3	Iniciativas que supongan la dotación o la modernización y ampliación de servicios básicos bien porque se cubran aquellos que sean deficitarios, o porque incorporen fórmulas novedosas de acercamiento de los servicios a la población, mejorando la calidad de vida y evitando la exclusión social.	0
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>47</b>

Convocatoria: 2020  
 Línea de ayuda (código): OG1PS1  
 N.º Expediente: 2020/CO07/OG1PS1/014  
 Solicitante: CALDERÓN NEGUEROLES, JUAN PEDRO  
 NIF/CIF Solicitante: \*\*\*\*7883\*  
 Título del Proyecto: Lanzamiento de Red Neuronal de detección de errores en placas electrónicas.  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Iniciativas que contribuyan a la protección del medio ambiente, y a la lucha contra el cambio climático.</b>	<b>5</b>
1.1	Se valorarán iniciativas de protección ambiental, que conserven o mejoren los hábitats y las especies o el medio natural de manera sostenible.	0
1.2	Contribución a minimizar los efectos del cambio climático de manera directa.	5
1.3	Contribución a minimizar los efectos del cambio climático de manera indirecta. Se considera que se contribuye de manera indirecta si la iniciativa cumple alguna de las siguientes condiciones (5 puntos):	0
1.4	Se valorará la utilización de modos de producción ecológica.	0
<b>2</b>	<b>Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.</b>	<b>5</b>
2.1	Iniciativas promovidas por mujeres.	0
2.2	Entidades en cuyos órganos de decisión participen mujeres.	0
2.3	Iniciativas que empleen a mujeres.	5
2.4	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las mujeres, incrementando su empleabilidad.	0
2.5	Iniciativas que incentiven la participación de la mujer en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	0
2.6	Iniciativas que incrementan la calidad de vida de la mujer.	0
2.7	Iniciativas que favorecen la conciliación familiar.	0
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la promoción y dinamización social.</b>	<b>0</b>
3.1	Iniciativas que fomenten el acercamiento de la población a la información y/o posibiliten su capacitación, contribuyan a la mejora de la calidad de vida y/o eviten la exclusión social.	0
3.2	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las personas jóvenes, incrementando su empleabilidad.	0
3.3	Iniciativas que incentiven la participación de la población en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	0
<b>4</b>	<b>Evita los desequilibrios territoriales</b>	<b>0</b>
4.1	<1000 habitantes	0
4.2	<5000hab.	0
<b>5</b>	<b>Aumento del valor añadido.</b>	<b>10</b>
5.1	Proyectos en los que se utilizan o se ponen en valor recursos endógenos (agrícolas, medioambientales y/o patrimoniales) de la comarca.	0
5.2	Iniciativas que fomenten la transformación de productos, la comercialización y/o la promoción de los productos, generando valor añadido a partir de estos.	10

<b>Criterios de Valoración de la EDL</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
<b>6</b>	<b>Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto.</b>	<b>10</b>
6.1	Creación de empleo.	6
6.2	Mantenimiento de empleo.	4
6.3	Coste de la creación de cada empleo < 60.000€.	5
6.4	Empleo dirigido a personas jóvenes, mujeres y personas en riesgo de exclusión. Se entenderá por grupos en riesgo de exclusión parados de dos años o más, jóvenes de edad igual ó menores de 40 años y/o mujeres.	3
<b>7</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>15</b>
7.1	Iniciativas que fomenten la introducción de productos inexistentes o escasamente desarrollados y/o nuevas actividades en la economía.	15
7.2	Iniciativas que supongan la incorporación o el desarrollo de herramientas y tecnologías, que den lugar a nuevas formas en los procesos productivos, inexistentes o escasamente desarrollados y/o fomenten nuevas fórmulas de gestión y de articulación y vertebración empresarial y social.	15
7.3	Iniciativas que supongan la dotación o la modernización y ampliación de servicios básicos bien porque se cubran aquellos que sean deficitarios, o porque incorporen fórmulas novedosas de acercamiento de los servicios a la población, mejorando la calidad de vida y evitando la exclusión social.	0
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>45</b>

Convocatoria: 2020  
Línea de ayuda (código): OG1PS1  
N.º Expediente: 2020/CO07/OG1PS1/033  
Solicitante: SERVICIOS ASISTENCIALES HISPANIA, S.L.  
NIF/CIF Solicitante: B14566079  
Título del Proyecto: Modernización de cocina industrial en residencia de mayores.  
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Iniciativas que contribuyan a la protección del medio ambiente, y a la lucha contra el cambio climático.</b>	<b>5</b>
1.1	Se valorarán iniciativas de protección ambiental, que conserven o mejoren los hábitats y las especies o el medio natural de manera sostenible.	0
1.2	Contribución a minimizar los efectos del cambio climático de manera directa.	5
1.3	Contribución a minimizar los efectos del cambio climático de manera indirecta. Se considera que se contribuye de manera indirecta si la iniciativa cumple alguna de las siguientes condiciones (5 puntos):	0
1.4	Se valorará la utilización de modos de producción ecológica.	0
<b>2</b>	<b>Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.</b>	<b>10</b>
2.1	Iniciativas promovidas por mujeres.	0
2.2	Entidades en cuyos órganos de decisión participen mujeres.	0
2.3	Iniciativas que empleen a mujeres.	0
2.4	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las mujeres, incrementando su empleabilidad.	0
2.5	Iniciativas que incentiven la participación de la mujer en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	0
2.6	Iniciativas que incrementan la calidad de vida de la mujer.	8
2.7	Iniciativas que favorecen la conciliación familiar.	5
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la promoción y dinamización social.</b>	<b>5</b>
3.1	Iniciativas que fomenten el acercamiento de la población a la información y/o posibiliten su capacitación, contribuyan a la mejora de la calidad de vida y/o eviten la exclusión social.	0
3.2	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las personas jóvenes, incrementando su empleabilidad.	5
3.3	Iniciativas que incentiven la participación de la población en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	0
<b>4</b>	<b>Evita los desequilibrios territoriales</b>	<b>10</b>
4.1	<1000 habitantes	10
4.2	<5000hab.	0
<b>5</b>	<b>Aumento del valor añadido.</b>	<b>0</b>
5.1	Proyectos en los que se utilizan o se ponen en valor recursos endógenos (agrícolas, medioambientales y/o patrimoniales) de la comarca.	0
5.2	Iniciativas que fomenten la transformación de productos, la comercialización y/o la promoción de los productos, generando valor añadido a partir de estos.	0

<b>Criterios de Valoración de la EDL</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
<b>6</b>	<b>Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto.</b>	<b>10</b>
6.1	Creación de empleo.	0
6.2	Mantenimiento de empleo.	130
6.3	Coste de la creación de cada empleo < 60.000€.	0
6.4	Empleo dirigido a personas jóvenes, mujeres y personas en riesgo de exclusión. Se entenderá por grupos en riesgo de exclusión parados de dos años o más, jóvenes de edad igual ó menores de 40 años y/o mujeres.	3
<b>7</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>5</b>
7.1	Iniciativas que fomenten la introducción de productos inexistentes o escasamente desarrollados y/o nuevas actividades en la economía.	0
7.2	Iniciativas que supongan la incorporación o el desarrollo de herramientas y tecnologías, que den lugar a nuevas formas en los procesos productivos, inexistentes o escasamente desarrollados y/o fomenten nuevas fórmulas de gestión y de articulación y vertebración empresarial y social.	0
7.3	Iniciativas que supongan la dotación o la modernización y ampliación de servicios básicos bien porque se cubran aquellos que sean deficitarios, o porque incorporen fórmulas novedosas de acercamiento de los servicios a la población, mejorando la calidad de vida y evitando la exclusión social.	5
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>45</b>

Convocatoria: 2020  
 Línea de ayuda (código): OG1PS1  
 N.º Expediente: 2020/CO07/OG1PS1/023  
 Solicitante: LAS CINCO VILLAS S.C.A  
 NIF/CIF Solicitante: F14571483  
 Título del Proyecto: Modernización de equipamiento en cooperativa olivarera.  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Iniciativas que contribuyan a la protección del medio ambiente, y a la lucha contra el cambio climático.</b>	<b>5</b>
1.1	Se valorarán iniciativas de protección ambiental, que conserven o mejoren los hábitats y las especies o el medio natural de manera sostenible.	0
1.2	Contribución a minimizar los efectos del cambio climático de manera directa.	5
1.3	Contribución a minimizar los efectos del cambio climático de manera indirecta. Se considera que se contribuye de manera indirecta si la iniciativa cumple alguna de las siguientes condiciones (5 puntos):	0
1.4	Se valorará la utilización de modos de producción ecológica.	0
<b>2</b>	<b>Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.</b>	<b>3</b>
2.1	Iniciativas promovidas por mujeres.	0
2.2	Entidades en cuyos órganos de decisión participen mujeres.	3
2.3	Iniciativas que empleen a mujeres.	0
2.4	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las mujeres, incrementando su empleabilidad.	0
2.5	Iniciativas que incentiven la participación de la mujer en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	0
2.6	Iniciativas que incrementan la calidad de vida de la mujer.	0
2.7	Iniciativas que favorecen la conciliación familiar.	0
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la promoción y dinamización social.</b>	<b>0</b>
3.1	Iniciativas que fomenten el acercamiento de la población a la información y/o posibiliten su capacitación, contribuyan a la mejora de la calidad de vida y/o eviten la exclusión social.	0
3.2	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las personas jóvenes, incrementando su empleabilidad.	0
3.3	Iniciativas que incentiven la participación de la población en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	0
<b>4</b>	<b>Evita los desequilibrios territoriales</b>	<b>10</b>
4.1	<1000 habitantes	10
4.2	<5000hab.	0
<b>5</b>	<b>Aumento del valor añadido.</b>	<b>5</b>
5.1	Proyectos en los que se utilizan o se ponen en valor recursos endógenos (agrícolas, medioambientales y/o patrimoniales) de la comarca.	0

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
5.2	Iniciativas que fomenten la transformación de productos, la comercialización y/o la promoción de los productos, generando valor añadido a partir de estos.	5
<b>6</b>	<b>Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto.</b>	<b>4</b>
6.1	Creación de empleo.	0
6.2	Mantenimiento de empleo.	1
6.3	Coste de la creación de cada empleo < 60.000€.	0
6.4	Empleo dirigido a personas jóvenes, mujeres y personas en riesgo de exclusión. Se entenderá por grupos en riesgo de exclusión parados de dos años o más, jóvenes de edad igual ó menores de 40 años y/o mujeres.	3
<b>7</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>15</b>
7.1	Iniciativas que fomenten la introducción de productos inexistentes o escasamente desarrollados y/o nuevas actividades en la economía.	15
7.2	Iniciativas que supongan la incorporación o el desarrollo de herramientas y tecnologías, que den lugar a nuevas formas en los procesos productivos, inexistentes o escasamente desarrollados y/o fomenten nuevas fórmulas de gestión y de articulación y vertebración empresarial y social.	15
7.3	Iniciativas que supongan la dotación o la modernización y ampliación de servicios básicos bien porque se cubran aquellos que sean deficitarios, o porque incorporen fórmulas novedosas de acercamiento de los servicios a la población, mejorando la calidad de vida y evitando la exclusión social.	0
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>42</b>



Convocatoria: 2020  
Línea de ayuda (código): OG1PS1  
N.º Expediente: 2020/CO07/OG1PS1/029  
Solicitante: FUNDACIÓN BENÉFICO SOCIAL LOS ÁNGELES  
NIF/CIF Solicitante: G14092464  
Título del Proyecto: Adquisición de equipamiento geriátrico.  
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Iniciativas que contribuyan a la protección del medio ambiente, y a la lucha contra el cambio climático.</b>	<b>0</b>
1.1	Se valorarán iniciativas de protección ambiental, que conserven o mejoren los hábitats y las especies o el medio natural de manera sostenible.	0
1.2	Contribución a minimizar los efectos del cambio climático de manera directa.	0
1.3	Contribución a minimizar los efectos del cambio climático de manera indirecta. Se considera que se contribuye de manera indirecta si la iniciativa cumple alguna de las siguientes condiciones (5 puntos):	0
1.4	Se valorará la utilización de modos de producción ecológica.	0
<b>2</b>	<b>Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.</b>	<b>10</b>
2.1	Iniciativas promovidas por mujeres.	0
2.2	Entidades en cuyos órganos de decisión participen mujeres.	3
2.3	Iniciativas que empleen a mujeres.	0
2.4	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las mujeres, incrementando su empleabilidad.	0
2.5	Iniciativas que incentiven la participación de la mujer en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	0
2.6	Iniciativas que incrementan la calidad de vida de la mujer.	8
2.7	Iniciativas que favorecen la conciliación familiar.	5
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la promoción y dinamización social.</b>	<b>5</b>
3.1	Iniciativas que fomenten el acercamiento de la población a la información y/o posibiliten su capacitación, contribuyan a la mejora de la calidad de vida y/o eviten la exclusión social.	0
3.2	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las personas jóvenes, incrementando su empleabilidad.	5
3.3	Iniciativas que incentiven la participación de la población en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	0
<b>4</b>	<b>Evita los desequilibrios territoriales</b>	<b>10</b>
4.1	<1000 habitantes	10
4.2	<5000hab.	0
<b>5</b>	<b>Aumento del valor añadido.</b>	<b>0</b>
5.1	Proyectos en los que se utilizan o se ponen en valor recursos endógenos (agrícolas, medioambientales y/o patrimoniales) de la comarca.	0

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
5.2	Iniciativas que fomenten la transformación de productos, la comercialización y/o la promoción de los productos, generando valor añadido a partir de estos.	0
<b>6</b>	<b>Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto.</b>	<b>10</b>
6.1	Creación de empleo.	0
6.2	Mantenimiento de empleo.	44
6.3	Coste de la creación de cada empleo < 60.000€.	0
6.4	Empleo dirigido a personas jóvenes, mujeres y personas en riesgo de exclusión. Se entenderá por grupos en riesgo de exclusión parados de dos años o más, jóvenes de edad igual ó menores de 40 años y/o mujeres.	3
<b>7</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>5</b>
7.1	Iniciativas que fomenten la introducción de productos inexistentes o escasamente desarrollados y/o nuevas actividades en la economía.	0
7.2	Iniciativas que supongan la incorporación o el desarrollo de herramientas y tecnologías, que den lugar a nuevas formas en los procesos productivos, inexistentes o escasamente desarrollados y/o fomenten nuevas fórmulas de gestión y de articulación y vertebración empresarial y social.	0
7.3	Iniciativas que supongan la dotación o la modernización y ampliación de servicios básicos bien porque se cubran aquellos que sean deficitarios, o porque incorporen fórmulas novedosas de acercamiento de los servicios a la población, mejorando la calidad de vida y evitando la exclusión social.	5
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>40</b>

Convocatoria: 2020  
 Línea de ayuda (código): OG1PS1  
 N.º Expediente: 2020/CO07/OG1PS1/006  
 Solicitante: DURAN GUIADO, ANTONIO  
 NIF/CIF Solicitante: \*\*\*\*0631\*  
 Título del Proyecto: Adquisición de equipos y software para diseños mecánicos y eléctricos.  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Iniciativas que contribuyan a la protección del medio ambiente, y a la lucha contra el cambio climático.</b>	<b>10</b>
1.1	Se valorarán iniciativas de protección ambiental, que conserven o mejoren los hábitats y las especies o el medio natural de manera sostenible.	0
1.2	Contribución a minimizar los efectos del cambio climático de manera directa.	5
1.3	Contribución a minimizar los efectos del cambio climático de manera indirecta. Se considera que se contribuye de manera indirecta si la iniciativa cumple alguna de las siguientes condiciones (5 puntos):	5
1.4	Se valorará la utilización de modos de producción ecológica.	0
<b>2</b>	<b>Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.</b>	<b>0</b>
2.1	Iniciativas promovidas por mujeres.	0
2.2	Entidades en cuyos órganos de decisión participen mujeres.	0
2.3	Iniciativas que empleen a mujeres.	0
2.4	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las mujeres, incrementando su empleabilidad.	0
2.5	Iniciativas que incentiven la participación de la mujer en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	0
2.6	Iniciativas que incrementan la calidad de vida de la mujer.	0
2.7	Iniciativas que favorecen la conciliación familiar.	0
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la promoción y dinamización social.</b>	<b>0</b>
3.1	Iniciativas que fomenten el acercamiento de la población a la información y/o posibiliten su capacitación, contribuyan a la mejora de la calidad de vida y/o eviten la exclusión social.	0
3.2	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las personas jóvenes, incrementando su empleabilidad.	0
3.3	Iniciativas que incentiven la participación de la población en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	0
<b>4</b>	<b>Evita los desequilibrios territoriales</b>	<b>5</b>
4.1	<1000 habitantes	0
4.2	<5000hab.	5
<b>5</b>	<b>Aumento del valor añadido.</b>	<b>5</b>
5.1	Proyectos en los que se utilizan o se ponen en valor recursos endógenos (agrícolas, medioambientales y/o patrimoniales) de la comarca.	0

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
5.2	Iniciativas que fomenten la transformación de productos, la comercialización y/o la promoción de los productos, generando valor añadido a partir de estos.	5
<b>6</b>	<b>Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto.</b>	<b>5</b>
6.1	Creación de empleo.	0
6.2	Mantenimiento de empleo.	2
6.3	Coste de la creación de cada empleo < 60.000€.	0
6.4	Empleo dirigido a personas jóvenes, mujeres y personas en riesgo de exclusión. Se entenderá por grupos en riesgo de exclusión parados de dos años o más, jóvenes de edad igual ó menores de 40 años y/o mujeres.	3
<b>7</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>15</b>
7.1	Iniciativas que fomenten la introducción de productos inexistentes o escasamente desarrollados y/o nuevas actividades en la economía.	15
7.2	Iniciativas que supongan la incorporación o el desarrollo de herramientas y tecnologías, que den lugar a nuevas formas en los procesos productivos, inexistentes o escasamente desarrollados y/o fomenten nuevas fórmulas de gestión y de articulación y vertebración empresarial y social.	0
7.3	Iniciativas que supongan la dotación o la modernización y ampliación de servicios básicos bien porque se cubran aquellos que sean deficitarios, o porque incorporen fórmulas novedosas de acercamiento de los servicios a la población, mejorando la calidad de vida y evitando la exclusión social.	0
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>40</b>

Convocatoria: 2020  
Línea de ayuda (código): OG1PS1  
N.º Expediente: 2020/CO07/OG1PS1/009  
Solicitante: JAMONES ESJASER S S.L.  
NIF/CIF Solicitante: B56133259  
Título del Proyecto: Modernización de empresa de productos cárnicos.  
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Iniciativas que contribuyan a la protección del medio ambiente, y a la lucha contra el cambio climático.</b>	<b>0</b>
1.1	Se valorarán iniciativas de protección ambiental, que conserven o mejoren los hábitats y las especies o el medio natural de manera sostenible.	0
1.2	Contribución a minimizar los efectos del cambio climático de manera directa.	0
1.3	Contribución a minimizar los efectos del cambio climático de manera indirecta. Se considera que se contribuye de manera indirecta si la iniciativa cumple alguna de las siguientes condiciones (5 puntos):	0
1.4	Se valorará la utilización de modos de producción ecológica.	0
<b>2</b>	<b>Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.</b>	<b>5</b>
2.1	Iniciativas promovidas por mujeres.	0
2.2	Entidades en cuyos órganos de decisión participen mujeres.	0
2.3	Iniciativas que empleen a mujeres.	5
2.4	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las mujeres, incrementando su empleabilidad.	0
2.5	Iniciativas que incentiven la participación de la mujer en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	0
2.6	Iniciativas que incrementan la calidad de vida de la mujer.	0
2.7	Iniciativas que favorecen la conciliación familiar.	0
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la promoción y dinamización social.</b>	<b>0</b>
3.1	Iniciativas que fomenten el acercamiento de la población a la información y/o posibiliten su capacitación, contribuyan a la mejora de la calidad de vida y/o eviten la exclusión social.	0
3.2	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las personas jóvenes, incrementando su empleabilidad.	0
3.3	Iniciativas que incentiven la participación de la población en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	0
<b>4</b>	<b>Evita los desequilibrios territoriales</b>	<b>5</b>
4.1	<1000 habitantes	0
4.2	<5000hab.	5
<b>5</b>	<b>Aumento del valor añadido.</b>	<b>5</b>
5.1	Proyectos en los que se utilizan o se ponen en valor recursos endógenos (agrícolas, medioambientales y/o patrimoniales) de la comarca.	0

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
5.2	Iniciativas que fomenten la transformación de productos, la comercialización y/o la promoción de los productos, generando valor añadido a partir de estos.	5
<b>6</b>	<b>Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto.</b>	<b>10</b>
6.1	Creación de empleo.	15
6.2	Mantenimiento de empleo.	2
6.3	Coste de la creación de cada empleo < 60.000€.	5
6.4	Empleo dirigido a personas jóvenes, mujeres y personas en riesgo de exclusión. Se entenderá por grupos en riesgo de exclusión parados de dos años o más, jóvenes de edad igual ó menores de 40 años y/o mujeres.	3
<b>7</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>15</b>
7.1	Iniciativas que fomenten la introducción de productos inexistentes o escasamente desarrollados y/o nuevas actividades en la economía.	15
7.2	Iniciativas que supongan la incorporación o el desarrollo de herramientas y tecnologías, que den lugar a nuevas formas en los procesos productivos, inexistentes o escasamente desarrollados y/o fomenten nuevas fórmulas de gestión y de articulación y vertebración empresarial y social.	0
7.3	Iniciativas que supongan la dotación o la modernización y ampliación de servicios básicos bien porque se cubran aquellos que sean deficitarios, o porque incorporen fórmulas novedosas de acercamiento de los servicios a la población, mejorando la calidad de vida y evitando la exclusión social.	0
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>40</b>

Convocatoria: 2020  
 Línea de ayuda (código): OG1PS1  
 N.º Expediente: 2020/CO07/OG1PS1/022  
 Solicitante: DEHESAS REUNIDAS S.L.  
 NIF/CIF Solicitante: B14657100  
 Título del Proyecto: Modernización de empresa dedicada a la producción de productos curados procedentes del cerdo ibérico.  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Iniciativas que contribuyan a la protección del medio ambiente, y a la lucha contra el cambio climático.</b>	<b>0</b>
1.1	Se valorarán iniciativas de protección ambiental, que conserven o mejoren los hábitats y las especies o el medio natural de manera sostenible.	0
1.2	Contribución a minimizar los efectos del cambio climático de manera directa.	0
1.3	Contribución a minimizar los efectos del cambio climático de manera indirecta. Se considera que se contribuye de manera indirecta si la iniciativa cumple alguna de las siguientes condiciones (5 puntos):	0
1.4	Se valorará la utilización de modos de producción ecológica.	0
<b>2</b>	<b>Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.</b>	<b>3</b>
2.1	Iniciativas promovidas por mujeres.	0
2.2	Entidades en cuyos órganos de decisión participen mujeres.	3
2.3	Iniciativas que empleen a mujeres.	0
2.4	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las mujeres, incrementando su empleabilidad.	0
2.5	Iniciativas que incentiven la participación de la mujer en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	0
2.6	Iniciativas que incrementan la calidad de vida de la mujer.	0
2.7	Iniciativas que favorecen la conciliación familiar.	0
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la promoción y dinamización social.</b>	<b>0</b>
3.1	Iniciativas que fomenten el acercamiento de la población a la información y/o posibiliten su capacitación, contribuyan a la mejora de la calidad de vida y/o eviten la exclusión social.	0
3.2	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las personas jóvenes, incrementando su empleabilidad.	0
3.3	Iniciativas que incentiven la participación de la población en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	0
<b>4</b>	<b>Evita los desequilibrios territoriales</b>	<b>5</b>
4.1	<1000 habitantes	0
4.2	<5000hab.	5
<b>5</b>	<b>Aumento del valor añadido.</b>	<b>5</b>
5.1	Proyectos en los que se utilizan o se ponen en valor recursos endógenos (agrícolas, medioambientales y/o patrimoniales) de la comarca.	0

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
5.2	Iniciativas que fomenten la transformación de productos, la comercialización y/o la promoción de los productos, generando valor añadido a partir de estos.	5
<b>6</b>	<b>Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto.</b>	<b>10</b>
6.1	Creación de empleo.	0
6.2	Mantenimiento de empleo.	34
6.3	Coste de la creación de cada empleo < 60.000€.	0
6.4	Empleo dirigido a personas jóvenes, mujeres y personas en riesgo de exclusión. Se entenderá por grupos en riesgo de exclusión parados de dos años o más, jóvenes de edad igual ó menores de 40 años y/o mujeres.	3
<b>7</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>15</b>
7.1	Iniciativas que fomenten la introducción de productos inexistentes o escasamente desarrollados y/o nuevas actividades en la economía.	0
7.2	Iniciativas que supongan la incorporación o el desarrollo de herramientas y tecnologías, que den lugar a nuevas formas en los procesos productivos, inexistentes o escasamente desarrollados y/o fomenten nuevas fórmulas de gestión y de articulación y vertebración empresarial y social.	15
7.3	Iniciativas que supongan la dotación o la modernización y ampliación de servicios básicos bien porque se cubran aquellos que sean deficitarios, o porque incorporen fórmulas novedosas de acercamiento de los servicios a la población, mejorando la calidad de vida y evitando la exclusión social.	0
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>38</b>



Convocatoria: 2020

Línea de ayuda (código): OG1PS1

N.º Expediente: 2020/CO07/OG1PS1/035

Solicitante: LEDESMA LOPEZ, JESUS

NIF/CIF Solicitante: \*\*\*\*9323\*

Título del Proyecto: Incorporación de nuevas tecnologías y eficiencia energética en comercio de venta de vinos al por menor.

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Iniciativas que contribuyan a la protección del medio ambiente, y a la lucha contra el cambio climático.</b>	<b>5</b>
1.1	Se valorarán iniciativas de protección ambiental, que conserven o mejoren los hábitats y las especies o el medio natural de manera sostenible.	0
1.2	Contribución a minimizar los efectos del cambio climático de manera directa.	0
1.3	Contribución a minimizar los efectos del cambio climático de manera indirecta. Se considera que se contribuye de manera indirecta si la iniciativa cumple alguna de las siguientes condiciones (5 puntos):	5
1.4	Se valorará la utilización de modos de producción ecológica.	0
<b>2</b>	<b>Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.</b>	<b>0</b>
2.1	Iniciativas promovidas por mujeres.	0
2.2	Entidades en cuyos órganos de decisión participen mujeres.	0
2.3	Iniciativas que empleen a mujeres.	0
2.4	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las mujeres, incrementando su empleabilidad.	0
2.5	Iniciativas que incentiven la participación de la mujer en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	0
2.6	Iniciativas que incrementan la calidad de vida de la mujer.	0
2.7	Iniciativas que favorecen la conciliación familiar.	0
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la promoción y dinamización social.</b>	<b>0</b>
3.1	Iniciativas que fomenten el acercamiento de la población a la información y/o posibiliten su capacitación, contribuyan a la mejora de la calidad de vida y/o eviten la exclusión social.	0
3.2	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las personas jóvenes, incrementando su empleabilidad.	0
3.3	Iniciativas que incentiven la participación de la población en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	0
<b>4</b>	<b>Evita los desequilibrios territoriales</b>	<b>10</b>
4.1	<1000 habitantes	10
4.2	<5000hab.	0
<b>5</b>	<b>Aumento del valor añadido.</b>	<b>5</b>
5.1	Proyectos en los que se utilizan o se ponen en valor recursos endógenos (agrícolas, medioambientales y/o patrimoniales) de la comarca.	0

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
5.2	Iniciativas que fomenten la transformación de productos, la comercialización y/o la promoción de los productos, generando valor añadido a partir de estos.	5
<b>6</b>	<b>Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto.</b>	<b>2</b>
6.1	Creación de empleo.	0
6.2	Mantenimiento de empleo.	2
6.3	Coste de la creación de cada empleo < 60.000€.	0
6.4	Empleo dirigido a personas jóvenes, mujeres y personas en riesgo de exclusión. Se entenderá por grupos en riesgo de exclusión parados de dos años o más, jóvenes de edad igual ó menores de 40 años y/o mujeres.	0
<b>7</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>15</b>
7.1	Iniciativas que fomenten la introducción de productos inexistentes o escasamente desarrollados y/o nuevas actividades en la economía.	15
7.2	Iniciativas que supongan la incorporación o el desarrollo de herramientas y tecnologías, que den lugar a nuevas formas en los procesos productivos, inexistentes o escasamente desarrollados y/o fomenten nuevas fórmulas de gestión y de articulación y vertebración empresarial y social.	15
7.3	Iniciativas que supongan la dotación o la modernización y ampliación de servicios básicos bien porque se cubran aquellos que sean deficitarios, o porque incorporen fórmulas novedosas de acercamiento de los servicios a la población, mejorando la calidad de vida y evitando la exclusión social.	0
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>37</b>

Convocatoria: 2020  
 Línea de ayuda (código): OG1PS1  
 N.º Expediente: 2020/CO07/OG1PS1/003  
 Solicitante: ROMERO SOLANA, ANTONIO JAVIER  
 NIF/CIF Solicitante: \*\*\*\*8046\*  
 Título del Proyecto: Adquisición de maquinaria en empresa de mármoles  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Iniciativas que contribuyan a la protección del medio ambiente, y a la lucha contra el cambio climático.</b>	<b>5</b>
1.1	Se valorarán iniciativas de protección ambiental, que conserven o mejoren los hábitats y las especies o el medio natural de manera sostenible.	0
1.2	Contribución a minimizar los efectos del cambio climático de manera directa.	0
1.3	Contribución a minimizar los efectos del cambio climático de manera indirecta. Se considera que se contribuye de manera indirecta si la iniciativa cumple alguna de las siguientes condiciones (5 puntos):	5
1.4	Se valorará la utilización de modos de producción ecológica.	0
<b>2</b>	<b>Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.</b>	<b>0</b>
2.1	Iniciativas promovidas por mujeres.	0
2.2	Entidades en cuyos órganos de decisión participen mujeres.	0
2.3	Iniciativas que empleen a mujeres.	0
2.4	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las mujeres, incrementando su empleabilidad.	0
2.5	Iniciativas que incentiven la participación de la mujer en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	0
2.6	Iniciativas que incrementan la calidad de vida de la mujer.	0
2.7	Iniciativas que favorecen la conciliación familiar.	0
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la promoción y dinamización social.</b>	<b>0</b>
3.1	Iniciativas que fomenten el acercamiento de la población a la información y/o posibiliten su capacitación, contribuyan a la mejora de la calidad de vida y/o eviten la exclusión social.	0
3.2	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las personas jóvenes, incrementando su empleabilidad.	0
3.3	Iniciativas que incentiven la participación de la población en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	0
<b>4</b>	<b>Evita los desequilibrios territoriales</b>	<b>5</b>
4.1	<1000 habitantes	0
4.2	<5000hab.	5
<b>5</b>	<b>Aumento del valor añadido.</b>	<b>5</b>
5.1	Proyectos en los que se utilizan o se ponen en valor recursos endógenos (agrícolas, medioambientales y/o patrimoniales) de la comarca.	0

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
5.2	Iniciativas que fomenten la transformación de productos, la comercialización y/o la promoción de los productos, generando valor añadido a partir de estos.	5
<b>6</b>	<b>Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto.</b>	<b>7</b>
6.1	Creación de empleo.	0
6.2	Mantenimiento de empleo.	4
6.3	Coste de la creación de cada empleo < 60.000€.	0
6.4	Empleo dirigido a personas jóvenes, mujeres y personas en riesgo de exclusión. Se entenderá por grupos en riesgo de exclusión parados de dos años o más, jóvenes de edad igual ó menores de 40 años y/o mujeres.	3
<b>7</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>15</b>
7.1	Iniciativas que fomenten la introducción de productos inexistentes o escasamente desarrollados y/o nuevas actividades en la economía.	0
7.2	Iniciativas que supongan la incorporación o el desarrollo de herramientas y tecnologías, que den lugar a nuevas formas en los procesos productivos, inexistentes o escasamente desarrollados y/o fomenten nuevas fórmulas de gestión y de articulación y vertebración empresarial y social.	15
7.3	Iniciativas que supongan la dotación o la modernización y ampliación de servicios básicos bien porque se cubran aquellos que sean deficitarios, o porque incorporen fórmulas novedosas de acercamiento de los servicios a la población, mejorando la calidad de vida y evitando la exclusión social.	0
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>37</b>

Convocatoria: 2020  
 Línea de ayuda (código): OG1PS1  
 N.º Expediente: 2020/CO07/OG1PS1/037  
 Solicitante: MARQUEZ MARTIN, JOSE  
 NIF/CIF Solicitante: \*\*\*\*2481\*  
 Título del Proyecto: Modernización de carpintería de madera.  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Iniciativas que contribuyan a la protección del medio ambiente, y a la lucha contra el cambio climático.</b>	<b>5</b>
1.1	Se valorarán iniciativas de protección ambiental, que conserven o mejoren los hábitats y las especies o el medio natural de manera sostenible.	0
1.2	Contribución a minimizar los efectos del cambio climático de manera directa.	0
1.3	Contribución a minimizar los efectos del cambio climático de manera indirecta. Se considera que se contribuye de manera indirecta si la iniciativa cumple alguna de las siguientes condiciones (5 puntos):	5
1.4	Se valorará la utilización de modos de producción ecológica.	0
<b>2</b>	<b>Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.</b>	<b>0</b>
2.1	Iniciativas promovidas por mujeres.	0
2.2	Entidades en cuyos órganos de decisión participen mujeres.	0
2.3	Iniciativas que empleen a mujeres.	0
2.4	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las mujeres, incrementando su empleabilidad.	0
2.5	Iniciativas que incentiven la participación de la mujer en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	0
2.6	Iniciativas que incrementan la calidad de vida de la mujer.	0
2.7	Iniciativas que favorecen la conciliación familiar.	0
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la promoción y dinamización social.</b>	<b>0</b>
3.1	Iniciativas que fomenten el acercamiento de la población a la información y/o posibiliten su capacitación, contribuyan a la mejora de la calidad de vida y/o eviten la exclusión social.	0
3.2	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las personas jóvenes, incrementando su empleabilidad.	0
3.3	Iniciativas que incentiven la participación de la población en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	0
<b>4</b>	<b>Evita los desequilibrios territoriales</b>	<b>5</b>
4.1	<1000 habitantes	0
4.2	<5000hab.	5
<b>5</b>	<b>Aumento del valor añadido.</b>	<b>10</b>
5.1	Proyectos en los que se utilizan o se ponen en valor recursos endógenos (agrícolas, medioambientales y/o patrimoniales) de la comarca.	5

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
5.2	Iniciativas que fomenten la transformación de productos, la comercialización y/o la promoción de los productos, generando valor añadido a partir de estos.	5
<b>6</b>	<b>Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto.</b>	<b>2</b>
6.1	Creación de empleo.	0
6.2	Mantenimiento de empleo.	2
6.3	Coste de la creación de cada empleo < 60.000€.	0
6.4	Empleo dirigido a personas jóvenes, mujeres y personas en riesgo de exclusión. Se entenderá por grupos en riesgo de exclusión parados de dos años o más, jóvenes de edad igual ó menores de 40 años y/o mujeres.	0
<b>7</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>15</b>
7.1	Iniciativas que fomenten la introducción de productos inexistentes o escasamente desarrollados y/o nuevas actividades en la economía.	15
7.2	Iniciativas que supongan la incorporación o el desarrollo de herramientas y tecnologías, que den lugar a nuevas formas en los procesos productivos, inexistentes o escasamente desarrollados y/o fomenten nuevas fórmulas de gestión y de articulación y vertebración empresarial y social.	0
7.3	Iniciativas que supongan la dotación o la modernización y ampliación de servicios básicos bien porque se cubran aquellos que sean deficitarios, o porque incorporen fórmulas novedosas de acercamiento de los servicios a la población, mejorando la calidad de vida y evitando la exclusión social.	0
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>37</b>

Convocatoria: 2020  
Línea de ayuda (código): OG1PS1  
N.º Expediente: 2020/CO07/OG1PS1/020  
Solicitante: AGREDANO AGREDANO, BRAULIO  
NIF/CIF Solicitante: \*\*\*\*3450\*  
Título del Proyecto: Modernización y ampliación de empresa agraria  
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Iniciativas que contribuyan a la protección del medio ambiente, y a la lucha contra el cambio climático.</b>	<b>5</b>
1.1	Se valorarán iniciativas de protección ambiental, que conserven o mejoren los hábitats y las especies o el medio natural de manera sostenible.	0
1.2	Contribución a minimizar los efectos del cambio climático de manera directa.	0
1.3	Contribución a minimizar los efectos del cambio climático de manera indirecta. Se considera que se contribuye de manera indirecta si la iniciativa cumple alguna de las siguientes condiciones (5 puntos):	5
1.4	Se valorará la utilización de modos de producción ecológica.	0
<b>2</b>	<b>Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.</b>	<b>0</b>
2.1	Iniciativas promovidas por mujeres.	0
2.2	Entidades en cuyos órganos de decisión participen mujeres.	0
2.3	Iniciativas que empleen a mujeres.	0
2.4	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las mujeres, incrementando su empleabilidad.	0
2.5	Iniciativas que incentiven la participación de la mujer en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	0
2.6	Iniciativas que incrementan la calidad de vida de la mujer.	0
2.7	Iniciativas que favorecen la conciliación familiar.	0
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la promoción y dinamización social.</b>	<b>0</b>
3.1	Iniciativas que fomenten el acercamiento de la población a la información y/o posibiliten su capacitación, contribuyan a la mejora de la calidad de vida y/o eviten la exclusión social.	0
3.2	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las personas jóvenes, incrementando su empleabilidad.	0
3.3	Iniciativas que incentiven la participación de la población en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	0
<b>4</b>	<b>Evita los desequilibrios territoriales</b>	<b>10</b>
4.1	<1000 habitantes	10
4.2	<5000hab.	0
<b>5</b>	<b>Aumento del valor añadido.</b>	<b>5</b>
5.1	Proyectos en los que se utilizan o se ponen en valor recursos endógenos (agrícolas, medioambientales y/o patrimoniales) de la comarca.	0

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
5.2	Iniciativas que fomenten la transformación de productos, la comercialización y/o la promoción de los productos, generando valor añadido a partir de estos.	5
<b>6</b>	<b>Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto.</b>	<b>2</b>
6.1	Creación de empleo.	0
6.2	Mantenimiento de empleo.	2
6.3	Coste de la creación de cada empleo < 60.000€.	0
6.4	Empleo dirigido a personas jóvenes, mujeres y personas en riesgo de exclusión. Se entenderá por grupos en riesgo de exclusión parados de dos años o más, jóvenes de edad igual ó menores de 40 años y/o mujeres.	0
<b>7</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>15</b>
7.1	Iniciativas que fomenten la introducción de productos inexistentes o escasamente desarrollados y/o nuevas actividades en la economía.	0
7.2	Iniciativas que supongan la incorporación o el desarrollo de herramientas y tecnologías, que den lugar a nuevas formas en los procesos productivos, inexistentes o escasamente desarrollados y/o fomenten nuevas fórmulas de gestión y de articulación y vertebración empresarial y social.	15
7.3	Iniciativas que supongan la dotación o la modernización y ampliación de servicios básicos bien porque se cubran aquellos que sean deficitarios, o porque incorporen fórmulas novedosas de acercamiento de los servicios a la población, mejorando la calidad de vida y evitando la exclusión social.	0
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>37</b>



Convocatoria: 2020  
 Línea de ayuda (código): OG1PS1  
 N.º Expediente: 2020/CO07/OG1PS1/043  
 Solicitante: NAVAS RINCÓN, MARÍA  
 NIF/CIF Solicitante: \*\*\*\*2888\*  
 Título del Proyecto: Adquisición de maquinaria para explotación porcina.  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Iniciativas que contribuyan a la protección del medio ambiente, y a la lucha contra el cambio climático.</b>	<b>5</b>
1.1	Se valorarán iniciativas de protección ambiental, que conserven o mejoren los hábitats y las especies o el medio natural de manera sostenible.	0
1.2	Contribución a minimizar los efectos del cambio climático de manera directa.	0
1.3	Contribución a minimizar los efectos del cambio climático de manera indirecta. Se considera que se contribuye de manera indirecta si la iniciativa cumple alguna de las siguientes condiciones (5 puntos):	5
1.4	Se valorará la utilización de modos de producción ecológica.	0
<b>2</b>	<b>Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.</b>	<b>10</b>
2.1	Iniciativas promovidas por mujeres.	10
2.2	Entidades en cuyos órganos de decisión participen mujeres.	0
2.3	Iniciativas que empleen a mujeres.	0
2.4	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las mujeres, incrementando su empleabilidad.	0
2.5	Iniciativas que incentiven la participación de la mujer en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	0
2.6	Iniciativas que incrementan la calidad de vida de la mujer.	0
2.7	Iniciativas que favorecen la conciliación familiar.	0
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la promoción y dinamización social.</b>	<b>0</b>
3.1	Iniciativas que fomenten el acercamiento de la población a la información y/o posibiliten su capacitación, contribuyan a la mejora de la calidad de vida y/o eviten la exclusión social.	0
3.2	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las personas jóvenes, incrementando su empleabilidad.	0
3.3	Iniciativas que incentiven la participación de la población en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	0
<b>4</b>	<b>Evita los desequilibrios territoriales</b>	<b>10</b>
4.1	<1000 habitantes	10
4.2	<5000hab.	0
<b>5</b>	<b>Aumento del valor añadido.</b>	<b>5</b>
5.1	Proyectos en los que se utilizan o se ponen en valor recursos endógenos (agrícolas, medioambientales y/o patrimoniales) de la comarca.	5

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
5.2	Iniciativas que fomenten la transformación de productos, la comercialización y/o la promoción de los productos, generando valor añadido a partir de estos.	0
<b>6</b>	<b>Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto.</b>	<b>6</b>
6.1	Creación de empleo.	0
6.2	Mantenimiento de empleo.	3
6.3	Coste de la creación de cada empleo < 60.000€.	0
6.4	Empleo dirigido a personas jóvenes, mujeres y personas en riesgo de exclusión. Se entenderá por grupos en riesgo de exclusión parados de dos años o más, jóvenes de edad igual ó menores de 40 años y/o mujeres.	3
<b>7</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>0</b>
7.1	Iniciativas que fomenten la introducción de productos inexistentes o escasamente desarrollados y/o nuevas actividades en la economía.	0
7.2	Iniciativas que supongan la incorporación o el desarrollo de herramientas y tecnologías, que den lugar a nuevas formas en los procesos productivos, inexistentes o escasamente desarrollados y/o fomenten nuevas fórmulas de gestión y de articulación y vertebración empresarial y social.	0
7.3	Iniciativas que supongan la dotación o la modernización y ampliación de servicios básicos bien porque se cubran aquellos que sean deficitarios, o porque incorporen fórmulas novedosas de acercamiento de los servicios a la población, mejorando la calidad de vida y evitando la exclusión social.	0
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>36</b>

Convocatoria: 2020  
Línea de ayuda (código): OG1PS1  
N.º Expediente: 2020/CO07/OG1PS1/042  
Solicitante: PEÑASEVI S.L  
NIF/CIF Solicitante: B42903278  
Título del Proyecto: Creación de explotación porcina de cerdo  
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Iniciativas que contribuyan a la protección del medio ambiente, y a la lucha contra el cambio climático.</b>	<b>0</b>
1.1	Se valorarán iniciativas de protección ambiental, que conserven o mejoren los hábitats y las especies o el medio natural de manera sostenible.	0
1.2	Contribución a minimizar los efectos del cambio climático de manera directa.	0
1.3	Contribución a minimizar los efectos del cambio climático de manera indirecta. Se considera que se contribuye de manera indirecta si la iniciativa cumple alguna de las siguientes condiciones (5 puntos):	0
1.4	Se valorará la utilización de modos de producción ecológica.	0
<b>2</b>	<b>Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.</b>	<b>0</b>
2.1	Iniciativas promovidas por mujeres.	0
2.2	Entidades en cuyos órganos de decisión participen mujeres.	0
2.3	Iniciativas que empleen a mujeres.	0
2.4	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las mujeres, incrementando su empleabilidad.	0
2.5	Iniciativas que incentiven la participación de la mujer en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	0
2.6	Iniciativas que incrementan la calidad de vida de la mujer.	0
2.7	Iniciativas que favorecen la conciliación familiar.	0
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la promoción y dinamización social.</b>	<b>0</b>
3.1	Iniciativas que fomenten el acercamiento de la población a la información y/o posibiliten su capacitación, contribuyan a la mejora de la calidad de vida y/o eviten la exclusión social.	0
3.2	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las personas jóvenes, incrementando su empleabilidad.	0
3.3	Iniciativas que incentiven la participación de la población en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	0
<b>4</b>	<b>Evita los desequilibrios territoriales</b>	<b>5</b>
4.1	<1000 habitantes	0
4.2	<5000hab.	5
<b>5</b>	<b>Aumento del valor añadido.</b>	<b>10</b>
5.1	Proyectos en los que se utilizan o se ponen en valor recursos endógenos (agrícolas, medioambientales y/o patrimoniales) de la comarca.	10

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
5.2	Iniciativas que fomenten la transformación de productos, la comercialización y/o la promoción de los productos, generando valor añadido a partir de estos.	0
<b>6</b>	<b>Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto.</b>	<b>6</b>
6.1	Creación de empleo.	3
6.2	Mantenimiento de empleo.	0
6.3	Coste de la creación de cada empleo < 60.000€.	0
6.4	Empleo dirigido a personas jóvenes, mujeres y personas en riesgo de exclusión. Se entenderá por grupos en riesgo de exclusión parados de dos años o más, jóvenes de edad igual ó menores de 40 años y/o mujeres.	3
<b>7</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>15</b>
7.1	Iniciativas que fomenten la introducción de productos inexistentes o escasamente desarrollados y/o nuevas actividades en la economía.	15
7.2	Iniciativas que supongan la incorporación o el desarrollo de herramientas y tecnologías, que den lugar a nuevas formas en los procesos productivos, inexistentes o escasamente desarrollados y/o fomenten nuevas fórmulas de gestión y de articulación y vertebración empresarial y social.	0
7.3	Iniciativas que supongan la dotación o la modernización y ampliación de servicios básicos bien porque se cubran aquellos que sean deficitarios, o porque incorporen fórmulas novedosas de acercamiento de los servicios a la población, mejorando la calidad de vida y evitando la exclusión social.	0
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>36</b>

Convocatoria: 2020  
Línea de ayuda (código): OG1PS1  
N.º Expediente: 2020/CO07/OG1PS1/010  
Solicitante: MELLARIA CÁCERES, S.L.  
NIF/CIF Solicitante: B14720478  
Título del Proyecto: Mejora de eficiencia energética en establecimiento dedicado al comercio al por menor.  
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Iniciativas que contribuyan a la protección del medio ambiente, y a la lucha contra el cambio climático.</b>	<b>5</b>
1.1	Se valorarán iniciativas de protección ambiental, que conserven o mejoren los hábitats y las especies o el medio natural de manera sostenible.	0
1.2	Contribución a minimizar los efectos del cambio climático de manera directa.	5
1.3	Contribución a minimizar los efectos del cambio climático de manera indirecta. Se considera que se contribuye de manera indirecta si la iniciativa cumple alguna de las siguientes condiciones (5 puntos):	0
1.4	Se valorará la utilización de modos de producción ecológica.	0
<b>2</b>	<b>Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.</b>	<b>0</b>
2.1	Iniciativas promovidas por mujeres.	0
2.2	Entidades en cuyos órganos de decisión participen mujeres.	0
2.3	Iniciativas que empleen a mujeres.	0
2.4	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las mujeres, incrementando su empleabilidad.	0
2.5	Iniciativas que incentiven la participación de la mujer en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	0
2.6	Iniciativas que incrementan la calidad de vida de la mujer.	0
2.7	Iniciativas que favorecen la conciliación familiar.	0
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la promoción y dinamización social.</b>	<b>0</b>
3.1	Iniciativas que fomenten el acercamiento de la población a la información y/o posibiliten su capacitación, contribuyan a la mejora de la calidad de vida y/o eviten la exclusión social.	0
3.2	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las personas jóvenes, incrementando su empleabilidad.	0
3.3	Iniciativas que incentiven la participación de la población en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	0
<b>4</b>	<b>Evita los desequilibrios territoriales</b>	<b>10</b>
4.1	<1000 habitantes	10
4.2	<5000hab.	0
<b>5</b>	<b>Aumento del valor añadido.</b>	<b>5</b>
5.1	Proyectos en los que se utilizan o se ponen en valor recursos endógenos (agrícolas, medioambientales y/o patrimoniales) de la comarca.	0

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
5.2	Iniciativas que fomenten la transformación de productos, la comercialización y/o la promoción de los productos, generando valor añadido a partir de estos.	5
<b>6</b>	<b>Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto.</b>	<b>10</b>
6.1	Creación de empleo.	0
6.2	Mantenimiento de empleo.	8
6.3	Coste de la creación de cada empleo < 60.000€.	0
6.4	Empleo dirigido a personas jóvenes, mujeres y personas en riesgo de exclusión. Se entenderá por grupos en riesgo de exclusión parados de dos años o más, jóvenes de edad igual ó menores de 40 años y/o mujeres.	3
<b>7</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>5</b>
7.1	Iniciativas que fomenten la introducción de productos inexistentes o escasamente desarrollados y/o nuevas actividades en la economía.	0
7.2	Iniciativas que supongan la incorporación o el desarrollo de herramientas y tecnologías, que den lugar a nuevas formas en los procesos productivos, inexistentes o escasamente desarrollados y/o fomenten nuevas fórmulas de gestión y de articulación y vertebración empresarial y social.	0
7.3	Iniciativas que supongan la dotación o la modernización y ampliación de servicios básicos bien porque se cubran aquellos que sean deficitarios, o porque incorporen fórmulas novedosas de acercamiento de los servicios a la población, mejorando la calidad de vida y evitando la exclusión social.	5
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>35</b>

Convocatoria: 2020  
Línea de ayuda (código): OG1PS1  
N.º Expediente: 2020/CO07/OG1PS1/039  
Solicitante: AGROPECUARIA NAVALESPINO, S.L  
NIF/CIF Solicitante: B14692222  
Título del Proyecto: Transformación en regadío de plantación de olivar  
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Iniciativas que contribuyan a la protección del medio ambiente, y a la lucha contra el cambio climático.</b>	<b>0</b>
1.1	Se valorarán iniciativas de protección ambiental, que conserven o mejoren los hábitats y las especies o el medio natural de manera sostenible.	0
1.2	Contribución a minimizar los efectos del cambio climático de manera directa.	0
1.3	Contribución a minimizar los efectos del cambio climático de manera indirecta. Se considera que se contribuye de manera indirecta si la iniciativa cumple alguna de las siguientes condiciones (5 puntos):	0
1.4	Se valorará la utilización de modos de producción ecológica.	0
<b>2</b>	<b>Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.</b>	<b>5</b>
2.1	Iniciativas promovidas por mujeres.	0
2.2	Entidades en cuyos órganos de decisión participen mujeres.	0
2.3	Iniciativas que empleen a mujeres.	5
2.4	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las mujeres, incrementando su empleabilidad.	0
2.5	Iniciativas que incentiven la participación de la mujer en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	0
2.6	Iniciativas que incrementan la calidad de vida de la mujer.	0
2.7	Iniciativas que favorecen la conciliación familiar.	0
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la promoción y dinamización social.</b>	<b>0</b>
3.1	Iniciativas que fomenten el acercamiento de la población a la información y/o posibiliten su capacitación, contribuyan a la mejora de la calidad de vida y/o eviten la exclusión social.	0
3.2	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las personas jóvenes, incrementando su empleabilidad.	0
3.3	Iniciativas que incentiven la participación de la población en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	0
<b>4</b>	<b>Evita los desequilibrios territoriales</b>	<b>0</b>
4.1	<1000 habitantes	0
4.2	<5000hab.	0
<b>5</b>	<b>Aumento del valor añadido.</b>	<b>10</b>
5.1	Proyectos en los que se utilizan o se ponen en valor recursos endógenos (agrícolas, medioambientales y/o patrimoniales) de la comarca.	10

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
5.2	Iniciativas que fomenten la transformación de productos, la comercialización y/o la promoción de los productos, generando valor añadido a partir de estos.	0
<b>6</b>	<b>Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto.</b>	<b>4,5</b>
6.1	Creación de empleo.	1,5
6.2	Mantenimiento de empleo.	0
6.3	Coste de la creación de cada empleo < 60.000€.	0
6.4	Empleo dirigido a personas jóvenes, mujeres y personas en riesgo de exclusión. Se entenderá por grupos en riesgo de exclusión parados de dos años o más, jóvenes de edad igual ó menores de 40 años y/o mujeres.	3
<b>7</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>15</b>
7.1	Iniciativas que fomenten la introducción de productos inexistentes o escasamente desarrollados y/o nuevas actividades en la economía.	15
7.2	Iniciativas que supongan la incorporación o el desarrollo de herramientas y tecnologías, que den lugar a nuevas formas en los procesos productivos, inexistentes o escasamente desarrollados y/o fomenten nuevas fórmulas de gestión y de articulación y vertebración empresarial y social.	0
7.3	Iniciativas que supongan la dotación o la modernización y ampliación de servicios básicos bien porque se cubran aquellos que sean deficitarios, o porque incorporen fórmulas novedosas de acercamiento de los servicios a la población, mejorando la calidad de vida y evitando la exclusión social.	0
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>34,5</b>



Convocatoria: 2020  
Línea de ayuda (código): OG1PS1  
N.º Expediente: 2020/CO07/OG1PS1/024  
Solicitante: CONSTRUCCIONES Y REFORMAS VIMISA, S.L.  
NIF/CIF Solicitante: B56096886  
Título del Proyecto: Modernización de carpintería metálica  
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Iniciativas que contribuyan a la protección del medio ambiente, y a la lucha contra el cambio climático.</b>	<b>0</b>
1.1	Se valorarán iniciativas de protección ambiental, que conserven o mejoren los hábitats y las especies o el medio natural de manera sostenible.	0
1.2	Contribución a minimizar los efectos del cambio climático de manera directa.	0
1.3	Contribución a minimizar los efectos del cambio climático de manera indirecta. Se considera que se contribuye de manera indirecta si la iniciativa cumple alguna de las siguientes condiciones (5 puntos):	0
1.4	Se valorará la utilización de modos de producción ecológica.	0
<b>2</b>	<b>Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.</b>	<b>3</b>
2.1	Iniciativas promovidas por mujeres.	0
2.2	Entidades en cuyos órganos de decisión participen mujeres.	3
2.3	Iniciativas que empleen a mujeres.	0
2.4	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las mujeres, incrementando su empleabilidad.	0
2.5	Iniciativas que incentiven la participación de la mujer en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	0
2.6	Iniciativas que incrementan la calidad de vida de la mujer.	0
2.7	Iniciativas que favorecen la conciliación familiar.	0
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la promoción y dinamización social.</b>	<b>0</b>
3.1	Iniciativas que fomenten el acercamiento de la población a la información y/o posibiliten su capacitación, contribuyan a la mejora de la calidad de vida y/o eviten la exclusión social.	0
3.2	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las personas jóvenes, incrementando su empleabilidad.	0
3.3	Iniciativas que incentiven la participación de la población en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	0
<b>4</b>	<b>Evita los desequilibrios territoriales</b>	<b>10</b>
4.1	<1000 habitantes	10
4.2	<5000hab.	0
<b>5</b>	<b>Aumento del valor añadido.</b>	<b>10</b>
5.1	Proyectos en los que se utilizan o se ponen en valor recursos endógenos (agrícolas, medioambientales y/o patrimoniales) de la comarca.	0

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
5.2	Iniciativas que fomenten la transformación de productos, la comercialización y/o la promoción de los productos, generando valor añadido a partir de estos.	10
<b>6</b>	<b>Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto.</b>	<b>10</b>
6.1	Creación de empleo.	9
6.2	Mantenimiento de empleo.	16
6.3	Coste de la creación de cada empleo < 60.000€.	0
6.4	Empleo dirigido a personas jóvenes, mujeres y personas en riesgo de exclusión. Se entenderá por grupos en riesgo de exclusión parados de dos años o más, jóvenes de edad igual ó menores de 40 años y/o mujeres.	3
<b>7</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>0</b>
7.1	Iniciativas que fomenten la introducción de productos inexistentes o escasamente desarrollados y/o nuevas actividades en la economía.	0
7.2	Iniciativas que supongan la incorporación o el desarrollo de herramientas y tecnologías, que den lugar a nuevas formas en los procesos productivos, inexistentes o escasamente desarrollados y/o fomenten nuevas fórmulas de gestión y de articulación y vertebración empresarial y social.	0
7.3	Iniciativas que supongan la dotación o la modernización y ampliación de servicios básicos bien porque se cubran aquellos que sean deficitarios, o porque incorporen fórmulas novedosas de acercamiento de los servicios a la población, mejorando la calidad de vida y evitando la exclusión social.	0
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>33</b>

Convocatoria: 2020  
Línea de ayuda (código): OG1PS1  
N.º Expediente: 2020/CO07/OG1PS1/044  
Solicitante: El GAZAL EXPLOTACIONES AGRARIAS, S.L.  
NIF/CIF Solicitante: B14044945  
Título del Proyecto: Mejora de explotación agrícola con energías renovables  
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Iniciativas que contribuyan a la protección del medio ambiente, y a la lucha contra el cambio climático.</b>	<b>5</b>
1.1	Se valorarán iniciativas de protección ambiental, que conserven o mejoren los hábitats y las especies o el medio natural de manera sostenible.	0
1.2	Contribución a minimizar los efectos del cambio climático de manera directa.	0
1.3	Contribución a minimizar los efectos del cambio climático de manera indirecta. Se considera que se contribuye de manera indirecta si la iniciativa cumple alguna de las siguientes condiciones (5 puntos):	5
1.4	Se valorará la utilización de modos de producción ecológica.	0
<b>2</b>	<b>Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.</b>	<b>3</b>
2.1	Iniciativas promovidas por mujeres.	0
2.2	Entidades en cuyos órganos de decisión participen mujeres.	3
2.3	Iniciativas que empleen a mujeres.	0
2.4	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las mujeres, incrementando su empleabilidad.	0
2.5	Iniciativas que incentiven la participación de la mujer en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	0
2.6	Iniciativas que incrementan la calidad de vida de la mujer.	0
2.7	Iniciativas que favorecen la conciliación familiar.	0
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la promoción y dinamización social.</b>	<b>5</b>
3.1	Iniciativas que fomenten el acercamiento de la población a la información y/o posibiliten su capacitación, contribuyan a la mejora de la calidad de vida y/o eviten la exclusión social.	0
3.2	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las personas jóvenes, incrementando su empleabilidad.	5
3.3	Iniciativas que incentiven la participación de la población en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	0
<b>4</b>	<b>Evita los desequilibrios territoriales</b>	<b>10</b>
4.1	<1000 habitantes	10
4.2	<5000hab.	0
<b>5</b>	<b>Aumento del valor añadido.</b>	<b>0</b>
5.1	Proyectos en los que se utilizan o se ponen en valor recursos endógenos (agrícolas, medioambientales y/o patrimoniales) de la comarca.	0

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
5.2	Iniciativas que fomenten la transformación de productos, la comercialización y/o la promoción de los productos, generando valor añadido a partir de estos.	0
<b>6</b>	<b>Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto.</b>	<b>10</b>
6.1	Creación de empleo.	0
6.2	Mantenimiento de empleo.	10
6.3	Coste de la creación de cada empleo < 60.000€.	0
6.4	Empleo dirigido a personas jóvenes, mujeres y personas en riesgo de exclusión. Se entenderá por grupos en riesgo de exclusión parados de dos años o más, jóvenes de edad igual ó menores de 40 años y/o mujeres.	3
<b>7</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>0</b>
7.1	Iniciativas que fomenten la introducción de productos inexistentes o escasamente desarrollados y/o nuevas actividades en la economía.	0
7.2	Iniciativas que supongan la incorporación o el desarrollo de herramientas y tecnologías, que den lugar a nuevas formas en los procesos productivos, inexistentes o escasamente desarrollados y/o fomenten nuevas fórmulas de gestión y de articulación y vertebración empresarial y social.	0
7.3	Iniciativas que supongan la dotación o la modernización y ampliación de servicios básicos bien porque se cubran aquellos que sean deficitarios, o porque incorporen fórmulas novedosas de acercamiento de los servicios a la población, mejorando la calidad de vida y evitando la exclusión social.	0
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>33</b>

Convocatoria: 2020  
Línea de ayuda (código): OG1PS1  
N.º Expediente: 2020/CO07/OG1PS1/028  
Solicitante: ALEJANDRE CABEZAS, ANTONIO  
NIF/CIF Solicitante: \*\*\*\*1433\*  
Título del Proyecto: Adaptación de remolque para transporte de ganado  
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Iniciativas que contribuyan a la protección del medio ambiente, y a la lucha contra el cambio climático.</b>	<b>0</b>
1.1	Se valorarán iniciativas de protección ambiental, que conserven o mejoren los hábitats y las especies o el medio natural de manera sostenible.	0
1.2	Contribución a minimizar los efectos del cambio climático de manera directa.	0
1.3	Contribución a minimizar los efectos del cambio climático de manera indirecta. Se considera que se contribuye de manera indirecta si la iniciativa cumple alguna de las siguientes condiciones (5 puntos):	0
1.4	Se valorará la utilización de modos de producción ecológica.	0
<b>2</b>	<b>Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.</b>	<b>0</b>
2.1	Iniciativas promovidas por mujeres.	0
2.2	Entidades en cuyos órganos de decisión participen mujeres.	0
2.3	Iniciativas que empleen a mujeres.	0
2.4	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las mujeres, incrementando su empleabilidad.	0
2.5	Iniciativas que incentiven la participación de la mujer en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	0
2.6	Iniciativas que incrementan la calidad de vida de la mujer.	0
2.7	Iniciativas que favorecen la conciliación familiar.	0
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la promoción y dinamización social.</b>	<b>0</b>
3.1	Iniciativas que fomenten el acercamiento de la población a la información y/o posibiliten su capacitación, contribuyan a la mejora de la calidad de vida y/o eviten la exclusión social.	0
3.2	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las personas jóvenes, incrementando su empleabilidad.	0
3.3	Iniciativas que incentiven la participación de la población en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	0
<b>4</b>	<b>Evita los desequilibrios territoriales</b>	<b>10</b>
4.1	<1000 habitantes	10
4.2	<5000hab.	0
<b>5</b>	<b>Aumento del valor añadido.</b>	<b>0</b>
5.1	Proyectos en los que se utilizan o se ponen en valor recursos endógenos (agrícolas, medioambientales y/o patrimoniales) de la comarca.	0

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
5.2	Iniciativas que fomenten la transformación de productos, la comercialización y/o la promoción de los productos, generando valor añadido a partir de estos.	0
<b>6</b>	<b>Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto.</b>	<b>7</b>
6.1	Creación de empleo.	0
6.2	Mantenimiento de empleo.	4
6.3	Coste de la creación de cada empleo < 60.000€.	0
6.4	Empleo dirigido a personas jóvenes, mujeres y personas en riesgo de exclusión. Se entenderá por grupos en riesgo de exclusión parados de dos años o más, jóvenes de edad igual ó menores de 40 años y/o mujeres.	3
<b>7</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>15</b>
7.1	Iniciativas que fomenten la introducción de productos inexistentes o escasamente desarrollados y/o nuevas actividades en la economía.	0
7.2	Iniciativas que supongan la incorporación o el desarrollo de herramientas y tecnologías, que den lugar a nuevas formas en los procesos productivos, inexistentes o escasamente desarrollados y/o fomenten nuevas fórmulas de gestión y de articulación y vertebración empresarial y social.	15
7.3	Iniciativas que supongan la dotación o la modernización y ampliación de servicios básicos bien porque se cubran aquellos que sean deficitarios, o porque incorporen fórmulas novedosas de acercamiento de los servicios a la población, mejorando la calidad de vida y evitando la exclusión social.	0
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>32</b>

Convocatoria: 2020  
 Línea de ayuda (código): OG1PS1  
 N.º Expediente: 2020/CO07/OG1PS1/027  
 Solicitante: ALEJANDRE CABEZAS, ANTONIO  
 NIF/CIF Solicitante: \*\*\*\*1433\*  
 Título del Proyecto: Construcción de nave industrial para actividad de transporte agroganadero  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Iniciativas que contribuyan a la protección del medio ambiente, y a la lucha contra el cambio climático.</b>	<b>0</b>
1.1	Se valorarán iniciativas de protección ambiental, que conserven o mejoren los hábitats y las especies o el medio natural de manera sostenible.	0
1.2	Contribución a minimizar los efectos del cambio climático de manera directa.	0
1.3	Contribución a minimizar los efectos del cambio climático de manera indirecta. Se considera que se contribuye de manera indirecta si la iniciativa cumple alguna de las siguientes condiciones (5 puntos):	0
1.4	Se valorará la utilización de modos de producción ecológica.	0
<b>2</b>	<b>Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.</b>	<b>0</b>
2.1	Iniciativas promovidas por mujeres.	0
2.2	Entidades en cuyos órganos de decisión participen mujeres.	0
2.3	Iniciativas que empleen a mujeres.	0
2.4	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las mujeres, incrementando su empleabilidad.	0
2.5	Iniciativas que incentiven la participación de la mujer en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	0
2.6	Iniciativas que incrementan la calidad de vida de la mujer.	0
2.7	Iniciativas que favorecen la conciliación familiar.	0
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la promoción y dinamización social.</b>	<b>0</b>
3.1	Iniciativas que fomenten el acercamiento de la población a la información y/o posibiliten su capacitación, contribuyan a la mejora de la calidad de vida y/o eviten la exclusión social.	0
3.2	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las personas jóvenes, incrementando su empleabilidad.	0
3.3	Iniciativas que incentiven la participación de la población en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	0
<b>4</b>	<b>Evita los desequilibrios territoriales</b>	<b>10</b>
4.1	<1000 habitantes	10
4.2	<5000hab.	0
<b>5</b>	<b>Aumento del valor añadido.</b>	<b>0</b>
5.1	Proyectos en los que se utilizan o se ponen en valor recursos endógenos (agrícolas, medioambientales y/o patrimoniales) de la comarca.	0
<b>Criterios de Valoración de la EDL</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>

5.2	Iniciativas que fomenten la transformación de productos, la comercialización y/o la promoción de los productos, generando valor añadido a partir de estos.	0
<b>6</b>	<b>Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto.</b>	<b>7</b>
6.1	Creación de empleo.	0
6.2	Mantenimiento de empleo.	4
6.3	Coste de la creación de cada empleo < 60.000€.	0
6.4	Empleo dirigido a personas jóvenes, mujeres y personas en riesgo de exclusión. Se entenderá por grupos en riesgo de exclusión parados de dos años o más, jóvenes de edad igual ó menores de 40 años y/o mujeres.	3
<b>7</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>15</b>
7.1	Iniciativas que fomenten la introducción de productos inexistentes o escasamente desarrollados y/o nuevas actividades en la economía.	0
7.2	Iniciativas que supongan la incorporación o el desarrollo de herramientas y tecnologías, que den lugar a nuevas formas en los procesos productivos, inexistentes o escasamente desarrollados y/o fomenten nuevas fórmulas de gestión y de articulación y vertebración empresarial y social.	15
7.3	Iniciativas que supongan la dotación o la modernización y ampliación de servicios básicos bien porque se cubran aquellos que sean deficitarios, o porque incorporen fórmulas novedosas de acercamiento de los servicios a la población, mejorando la calidad de vida y evitando la exclusión social.	0
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>32</b>



Convocatoria: 2020  
 Línea de ayuda (código): OG1PS1  
 N.º Expediente: 2020/CO07/OG1PS1/015  
 Solicitante: ATENA S.L.  
 NIF/CIF Solicitante: B58194341  
 Título del Proyecto: Modernización energética en explotación agrícola ganadera  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Iniciativas que contribuyan a la protección del medio ambiente, y a la lucha contra el cambio climático.</b>	<b>5</b>
1.1	Se valorarán iniciativas de protección ambiental, que conserven o mejoren los hábitats y las especies o el medio natural de manera sostenible.	0
1.2	Contribución a minimizar los efectos del cambio climático de manera directa.	0
1.3	Contribución a minimizar los efectos del cambio climático de manera indirecta. Se considera que se contribuye de manera indirecta si la iniciativa cumple alguna de las siguientes condiciones (5 puntos):	5
1.4	Se valorará la utilización de modos de producción ecológica.	0
<b>2</b>	<b>Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.</b>	<b>0</b>
2.1	Iniciativas promovidas por mujeres.	0
2.2	Entidades en cuyos órganos de decisión participen mujeres.	0
2.3	Iniciativas que empleen a mujeres.	0
2.4	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las mujeres, incrementando su empleabilidad.	0
2.5	Iniciativas que incentiven la participación de la mujer en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	0
2.6	Iniciativas que incrementan la calidad de vida de la mujer.	0
2.7	Iniciativas que favorecen la conciliación familiar.	0
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la promoción y dinamización social.</b>	<b>0</b>
3.1	Iniciativas que fomenten el acercamiento de la población a la información y/o posibiliten su capacitación, contribuyan a la mejora de la calidad de vida y/o eviten la exclusión social.	0
3.2	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las personas jóvenes, incrementando su empleabilidad.	0
3.3	Iniciativas que incentiven la participación de la población en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	0
<b>4</b>	<b>Evita los desequilibrios territoriales</b>	<b>10</b>
4.1	<1000 habitantes	10
4.2	<5000hab.	0
<b>5</b>	<b>Aumento del valor añadido.</b>	<b>5</b>
5.1	Proyectos en los que se utilizan o se ponen en valor recursos endógenos (agrícolas, medioambientales y/o patrimoniales) de la comarca.	5

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
5.2	Iniciativas que fomenten la transformación de productos, la comercialización y/o la promoción de los productos, generando valor añadido a partir de estos.	0
<b>6</b>	<b>Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto.</b>	<b>10</b>
6.1	Creación de empleo.	0
6.2	Mantenimiento de empleo.	12
6.3	Coste de la creación de cada empleo < 60.000€.	0
6.4	Empleo dirigido a personas jóvenes, mujeres y personas en riesgo de exclusión. Se entenderá por grupos en riesgo de exclusión parados de dos años o más, jóvenes de edad igual ó menores de 40 años y/o mujeres.	3
<b>7</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>0</b>
7.1	Iniciativas que fomenten la introducción de productos inexistentes o escasamente desarrollados y/o nuevas actividades en la economía.	0
7.2	Iniciativas que supongan la incorporación o el desarrollo de herramientas y tecnologías, que den lugar a nuevas formas en los procesos productivos, inexistentes o escasamente desarrollados y/o fomenten nuevas fórmulas de gestión y de articulación y vertebración empresarial y social.	0
7.3	Iniciativas que supongan la dotación o la modernización y ampliación de servicios básicos bien porque se cubran aquellos que sean deficitarios, o porque incorporen fórmulas novedosas de acercamiento de los servicios a la población, mejorando la calidad de vida y evitando la exclusión social.	0
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>30</b>

Convocatoria: 2020  
Línea de ayuda (código): OG1PS1  
N.º Expediente: 2020/CO07/OG1PS1/016  
Solicitante: VIVEROS FUENTE OBEJUNA S.L.  
NIF/CIF Solicitante: B14842330  
Título del Proyecto: Adquisición de elemento de transporte para vivero  
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Iniciativas que contribuyan a la protección del medio ambiente, y a la lucha contra el cambio climático.</b>	<b>5</b>
1.1	Se valorarán iniciativas de protección ambiental, que conserven o mejoren los hábitats y las especies o el medio natural de manera sostenible.	0
1.2	Contribución a minimizar los efectos del cambio climático de manera directa.	5
1.3	Contribución a minimizar los efectos del cambio climático de manera indirecta. Se considera que se contribuye de manera indirecta si la iniciativa cumple alguna de las siguientes condiciones (5 puntos):	0
1.4	Se valorará la utilización de modos de producción ecológica.	0
<b>2</b>	<b>Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.</b>	<b>5</b>
2.1	Iniciativas promovidas por mujeres.	0
2.2	Entidades en cuyos órganos de decisión participen mujeres.	0
2.3	Iniciativas que empleen a mujeres.	5
2.4	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las mujeres, incrementando su empleabilidad.	0
2.5	Iniciativas que incentiven la participación de la mujer en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	0
2.6	Iniciativas que incrementan la calidad de vida de la mujer.	0
2.7	Iniciativas que favorecen la conciliación familiar.	0
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la promoción y dinamización social.</b>	<b>0</b>
3.1	Iniciativas que fomenten el acercamiento de la población a la información y/o posibiliten su capacitación, contribuyan a la mejora de la calidad de vida y/o eviten la exclusión social.	0
3.2	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las personas jóvenes, incrementando su empleabilidad.	0
3.3	Iniciativas que incentiven la participación de la población en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	0
<b>4</b>	<b>Evita los desequilibrios territoriales</b>	<b>5</b>
4.1	<1000 habitantes	0
4.2	<5000hab.	5
<b>5</b>	<b>Aumento del valor añadido.</b>	<b>5</b>
5.1	Proyectos en los que se utilizan o se ponen en valor recursos endógenos (agrícolas, medioambientales y/o patrimoniales) de la comarca.	5

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
5.2	Iniciativas que fomenten la transformación de productos, la comercialización y/o la promoción de los productos, generando valor añadido a partir de estos.	0
<b>6</b>	<b>Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto.</b>	<b>10</b>
6.1	Creación de empleo.	3
6.2	Mantenimiento de empleo.	2
6.3	Coste de la creación de cada empleo < 60.000€.	5
6.4	Empleo dirigido a personas jóvenes, mujeres y personas en riesgo de exclusión. Se entenderá por grupos en riesgo de exclusión parados de dos años o más, jóvenes de edad igual ó menores de 40 años y/o mujeres.	3
<b>7</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>0</b>
7.1	Iniciativas que fomenten la introducción de productos inexistentes o escasamente desarrollados y/o nuevas actividades en la economía.	0
7.2	Iniciativas que supongan la incorporación o el desarrollo de herramientas y tecnologías, que den lugar a nuevas formas en los procesos productivos, inexistentes o escasamente desarrollados y/o fomenten nuevas fórmulas de gestión y de articulación y vertebración empresarial y social.	0
7.3	Iniciativas que supongan la dotación o la modernización y ampliación de servicios básicos bien porque se cubran aquellos que sean deficitarios, o porque incorporen fórmulas novedosas de acercamiento de los servicios a la población, mejorando la calidad de vida y evitando la exclusión social.	0
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>30</b>

Convocatoria: 2020  
Línea de ayuda (código): OG1PS1  
N.º Expediente: 2020/CO07/OG1PS1/038  
Solicitante: MURILLO ORTIZ, DOLORES  
NIF/CIF Solicitante: \*\*\*\*7622\*  
Título del Proyecto: Adquisición de tractor para explotación agraria  
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Iniciativas que contribuyan a la protección del medio ambiente, y a la lucha contra el cambio climático.</b>	<b>5</b>
1.1	Se valorarán iniciativas de protección ambiental, que conserven o mejoren los hábitats y las especies o el medio natural de manera sostenible.	0
1.2	Contribución a minimizar los efectos del cambio climático de manera directa.	5
1.3	Contribución a minimizar los efectos del cambio climático de manera indirecta. Se considera que se contribuye de manera indirecta si la iniciativa cumple alguna de las siguientes condiciones (5 puntos):	0
1.4	Se valorará la utilización de modos de producción ecológica.	0
<b>2</b>	<b>Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.</b>	<b>10</b>
2.1	Iniciativas promovidas por mujeres.	10
2.2	Entidades en cuyos órganos de decisión participen mujeres.	0
2.3	Iniciativas que empleen a mujeres.	0
2.4	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las mujeres, incrementando su empleabilidad.	0
2.5	Iniciativas que incentiven la participación de la mujer en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	0
2.6	Iniciativas que incrementan la calidad de vida de la mujer.	0
2.7	Iniciativas que favorecen la conciliación familiar.	0
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la promoción y dinamización social.</b>	<b>0</b>
3.1	Iniciativas que fomenten el acercamiento de la población a la información y/o posibiliten su capacitación, contribuyan a la mejora de la calidad de vida y/o eviten la exclusión social.	0
3.2	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las personas jóvenes, incrementando su empleabilidad.	0
3.3	Iniciativas que incentiven la participación de la población en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	0
<b>4</b>	<b>Evita los desequilibrios territoriales</b>	<b>5</b>
4.1	<1000 habitantes	0
4.2	<5000hab.	5
<b>5</b>	<b>Aumento del valor añadido.</b>	<b>5</b>
5.1	Proyectos en los que se utilizan o se ponen en valor recursos endógenos (agrícolas, medioambientales y/o patrimoniales) de la comarca.	5

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
5.2	Iniciativas que fomenten la transformación de productos, la comercialización y/o la promoción de los productos, generando valor añadido a partir de estos.	0
<b>6</b>	<b>Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto.</b>	<b>5</b>
6.1	Creación de empleo.	0
6.2	Mantenimiento de empleo.	2
6.3	Coste de la creación de cada empleo < 60.000€.	0
6.4	Empleo dirigido a personas jóvenes, mujeres y personas en riesgo de exclusión. Se entenderá por grupos en riesgo de exclusión parados de dos años o más, jóvenes de edad igual ó menores de 40 años y/o mujeres.	3
<b>7</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>0</b>
7.1	Iniciativas que fomenten la introducción de productos inexistentes o escasamente desarrollados y/o nuevas actividades en la economía.	0
7.2	Iniciativas que supongan la incorporación o el desarrollo de herramientas y tecnologías, que den lugar a nuevas formas en los procesos productivos, inexistentes o escasamente desarrollados y/o fomenten nuevas fórmulas de gestión y de articulación y vertebración empresarial y social.	0
7.3	Iniciativas que supongan la dotación o la modernización y ampliación de servicios básicos bien porque se cubran aquellos que sean deficitarios, o porque incorporen fórmulas novedosas de acercamiento de los servicios a la población, mejorando la calidad de vida y evitando la exclusión social.	0
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>30</b>

Convocatoria: 2020  
Línea de ayuda (código): OG1PS1  
N.º Expediente: 2020/CO07/OG1PS1/019  
Solicitante: SERVICIOS LUJAN ZAFRA S.L  
NIF/CIF Solicitante: B56101272  
Título del Proyecto: Instalación de planta de tratamiento de residuos de la construcción  
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Iniciativas que contribuyan a la protección del medio ambiente, y a la lucha contra el cambio climático.</b>	<b>5</b>
1.1	Se valorarán iniciativas de protección ambiental, que conserven o mejoren los hábitats y las especies o el medio natural de manera sostenible.	0
1.2	Contribución a minimizar los efectos del cambio climático de manera directa.	0
1.3	Contribución a minimizar los efectos del cambio climático de manera indirecta. Se considera que se contribuye de manera indirecta si la iniciativa cumple alguna de las siguientes condiciones (5 puntos):	5
1.4	Se valorará la utilización de modos de producción ecológica.	0
<b>2</b>	<b>Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.</b>	<b>0</b>
2.1	Iniciativas promovidas por mujeres.	0
2.2	Entidades en cuyos órganos de decisión participen mujeres.	0
2.3	Iniciativas que empleen a mujeres.	0
2.4	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las mujeres, incrementando su empleabilidad.	0
2.5	Iniciativas que incentiven la participación de la mujer en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	0
2.6	Iniciativas que incrementan la calidad de vida de la mujer.	0
2.7	Iniciativas que favorecen la conciliación familiar.	0
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la promoción y dinamización social.</b>	<b>0</b>
3.1	Iniciativas que fomenten el acercamiento de la población a la información y/o posibiliten su capacitación, contribuyan a la mejora de la calidad de vida y/o eviten la exclusión social.	0
3.2	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las personas jóvenes, incrementando su empleabilidad.	0
3.3	Iniciativas que incentiven la participación de la población en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	0
<b>4</b>	<b>Evita los desequilibrios territoriales</b>	<b>0</b>
4.1	<1000 habitantes	0
4.2	<5000hab.	0
<b>5</b>	<b>Aumento del valor añadido.</b>	<b>0</b>
5.1	Proyectos en los que se utilizan o se ponen en valor recursos endógenos (agrícolas, medioambientales y/o patrimoniales) de la comarca.	0

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
5.2	Iniciativas que fomenten la transformación de productos, la comercialización y/o la promoción de los productos, generando valor añadido a partir de estos.	0
<b>6</b>	<b>Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto.</b>	<b>10</b>
6.1	Creación de empleo.	3
6.2	Mantenimiento de empleo.	4
6.3	Coste de la creación de cada empleo < 60.000€.	0
6.4	Empleo dirigido a personas jóvenes, mujeres y personas en riesgo de exclusión. Se entenderá por grupos en riesgo de exclusión parados de dos años o más, jóvenes de edad igual ó menores de 40 años y/o mujeres.	3
<b>7</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>15</b>
7.1	Iniciativas que fomenten la introducción de productos inexistentes o escasamente desarrollados y/o nuevas actividades en la economía.	15
7.2	Iniciativas que supongan la incorporación o el desarrollo de herramientas y tecnologías, que den lugar a nuevas formas en los procesos productivos, inexistentes o escasamente desarrollados y/o fomenten nuevas fórmulas de gestión y de articulación y vertebración empresarial y social.	0
7.3	Iniciativas que supongan la dotación o la modernización y ampliación de servicios básicos bien porque se cubran aquellos que sean deficitarios, o porque incorporen fórmulas novedosas de acercamiento de los servicios a la población, mejorando la calidad de vida y evitando la exclusión social.	0
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>30</b>